



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Primera Comisión

2^a sesión

Lunes 6 de octubre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Jarmo Sareva (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento por el honor que se me hace al permitirme ocupar la Presidencia de la Comisión. Al tiempo que puedo contar con la asistencia capaz de la Mesa para aligerar la carga de trabajo en las semanas por venir, sé que me beneficiaré también de la cooperación y la asistencia de todos mis colegas en la Comisión. En este sentido, quisiera recordar un antiguo proverbio finlandés que dice: “Buenos son los consejos, pero mejor aún es la ayuda”.

La Comisión se reúne este año en tiempos agitados e inquietantes. Son demasiados los países que luchan por superar conflictos armados crónicos dentro de sus propias fronteras. Lamentablemente, numerosos países siguen desviando hacia fines militares los escasos recursos que podrían utilizar más bien para satisfacer necesidades humanas esenciales. Algunos países siguen considerando las letales armas convencionales como si fueran simplemente artículos comerciales. Existen incluso alegaciones de que algunos ayudan a otros a adquirir armas de destrucción en masa, y que otros pueden estar procurando adquirirlas o no están eliminando sus propias reservas. Por otra parte, algunos están desarrollando nuevas armas que no están aún cubiertas por ningún régimen de tratados o caen en las brechas de las limitaciones jurídicas existentes. Esto se

aplica, por ejemplo, a los misiles y a las armas espaciales o armas antisatélite.

En su conjunto, estos acontecimientos no relacionados entre sí ensombrecen nuestras deliberaciones. Además, han contribuido a la crisis de confianza en el multilateralismo y el imperio de la ley en las relaciones internacionales y, a su vez, se han visto exacerbados por dicha crisis. Por consiguiente, es aún más difícil hacer realidad nuestras esperanzas de alcanzar un mundo más seguro que se base en la seguridad colectiva. Cada vez tiene más arraigo la creencia de que cada uno debe velar por sí mismo y que el único medio eficaz de defensa nacional y de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es la acción unilateral. Pese a que los sistemas modernos de armas son cada vez más letales, o quizá a causa de ello, a menudo se escucha a comentaristas abogar por soluciones militares para problemas políticos complejos.

Se trata de acontecimientos sorprendentes y profundamente inquietantes, teniendo en cuenta las consecuencias de las guerras sin tregua del siglo pasado. Una y otra vez, hemos visto cómo la esperanza cedía paso al miedo, un síndrome que se vio inevitablemente agravado por los hechos trágicos del 11 de septiembre de 2001, pero que no fue causado por éstos.

Así como no hay una única crisis a la que se puedan achacar exclusivamente nuestros problemas actuales, no hay un remedio único que ofrezca una solución

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

03-54307 (S)



rápida o fácil. En lugar de ello, estamos ante un reto para el que harán falta muchas herramientas que habrán de emplearse con mucha paciencia. No debemos pasar por alto las deficiencias muy reales que presentan algunos enfoques multilaterales existentes sobre la paz y la seguridad internacionales, ni tampoco debemos, ya sea por frustración o deliberadamente, dejar de lado las normas multilaterales y los marcos de seguridad que existen desde hace tiempo simplemente porque una pequeña minoría de los Estados haya optado por desacatarlos. Tampoco debemos perder de vista el hecho de que la gran mayoría de los Estados siguen cumpliendo plenamente sus compromisos multilaterales.

No debemos pretender volver a inventar la rueda improvisando sobre la marcha respuestas a las amenazas persistentes, cuando muchas de las maneras que podrían resultar más productivas para afrontar esas amenazas radican en la aplicación y el desarrollo constructivos de los regímenes de los tratados multilaterales existentes, en particular por lo que se refiere a las armas de destrucción en masa. No obstante, el Secretario General dijo a la Asamblea General el 23 de septiembre:

“no basta con denunciar el unilateralismo; debemos también examinar abiertamente las preocupaciones por las que algunos Estados se sienten excepcionalmente vulnerables, porque son esas preocupaciones las que los inducen a actuar de forma unilateral. Debemos demostrar que esas preocupaciones pueden abordarse y se abordarán eficazmente en el marco de una acción colectiva.”
(A/58/PV.7, pág. 3)

Esto hace pensar que deberíamos dedicar más atención al problema del incumplimiento de los actuales compromisos multilaterales en materia de desarme y no proliferación. Significa que muy deprisa se está agotando el tiempo para abordar algunos de los retos que se han ido aplazando desde hace mucho, como el de aplicar las normas después de que se ha producido el incumplimiento. Significa que se han desarrollado o aceptado de manera generalizada medidas de transparencia y de rendición de cuentas para fomentar la confianza en que las palabras tranquilizadoras se plasman en acciones encaminadas a mejorar la seguridad. Significa que hay un reconocimiento cada vez más profundo entre todas las delegaciones del importante papel que desempeña la sociedad civil para proporcionar un pilar sólido de apoyo político para los compromisos nacionales de respetar las normas multilaterales, un pilar que

sólo puede cobrar más fuerza con mejoras en la educación. Significa que se están haciendo esfuerzos adicionales para promover la universalidad de los regímenes de los tratados multilaterales, además de una mayor consolidación de los acuerdos regionales, entre ellos las zonas libres de armas nucleares. También significa que son importantes las iniciativas de deliberar para forjar nuevas normas a fin de afrontar los retos en evolución en esferas tales como las armas convencionales, las armas pequeñas y ligeras, las armas espaciales, los misiles y el terrorismo que utiliza armas de destrucción en masa, por citar sólo algunos de los que requieren una atención urgente.

Cuanto mayor sea nuestro entendimiento común del multilateralismo como base indispensable para hallar soluciones constructivas a largo plazo de los problemas mundiales de seguridad, mejor preparados estaremos, no sólo para sobrellevar esos problemas sino, de hecho, para solucionarlos. Nunca debemos olvidar las relaciones inseparables que existen entre muchas de las cuestiones que figuran en nuestro programa de trabajo. Como afirmó el Secretario General en su reciente Memoria sobre la labor de la Organización, al hacer frente a la amenaza mortífera que suponen las armas de destrucción en masa,

“los esfuerzos concertados por promover el desarme, la no proliferación y la seguridad de los materiales relacionados con las armas son esenciales para impedir que los terroristas se hagan con ellas.” (A/58/1, párr. 65)

A la luz de todo esto, debemos ver los distintos temas que figuran en nuestro programa de trabajo no como cuestiones aisladas y compartimentadas, sino como cuestiones de seguridad que están estrechamente vinculadas entre sí. Los progresos en las esferas del desarme, la lucha contra el terrorismo y la no proliferación pueden reforzarse mutuamente y a la vez abrir nuevas posibilidades para progresar en materia de desarrollo. Al examinar estas relaciones y recordar las propuestas del Secretario General para reformar la labor de la Organización, tal vez convendría que en nuestras deliberaciones estudiáramos con más detenimiento nuestros propios procedimientos a fin de velar por que estemos organizados de manera óptima para llevar a cabo nuestra labor con eficiencia.

Como dije hace una semana en nuestra sesión de organización, el multilateralismo efectivo sólo es posible si los mecanismos multilaterales ofrecen una

alternativa digna de crédito a las soluciones unilaterales o plurilaterales. Como representante de un pequeño país comprometido con las Naciones Unidas y con el multilateralismo, considero que su fortalecimiento es esencial para nuestra labor durante éste periodo de sesiones y otros posteriores. La historia de mi país demuestra de manera demasiado dolorosa lo que ocurre cuando se derrumba el sistema de seguridad colectiva. Es cierto que sin la voluntad política de los Estados Miembros será difícil fortalecer las instituciones multilaterales. A su vez, tal vez sea difícil generar o fomentar esa voluntad política si se considera que no hay esperanza de que las propias instituciones puedan revitalizarse. Sin lugar a dudas, nos encontramos en una encrucijada también por lo que se refiere a hacer que nuestro trabajo, el trabajo de la Asamblea General, tenga más sentido y más pertinencia.

Tal vez la Comisión recuerde la adivinanza: si un árbol cae en un bosque y no hay nadie allí que lo oiga, ¿hace ruido? Deberíamos preguntarnos: si una declaración, por meritoria que sea, se formula en la Asamblea General y nadie fuera de ella la escucha ni le importa, ¿tiene esa declaración algún efecto? Si la respuesta es negativa, todos, grandes y pequeños, tenemos un problema.

Tengo ahora el placer de dar la palabra al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, para que formule una declaración.

Sr. Abe (*habla en inglés*): Es un placer y un honor para mí dirigirme a la Primera Comisión por primera vez en mi calidad de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Sr. Presidente: En primer lugar, lo felicito por haber sido elegido para dirigir la labor de esta importante Comisión en el quincuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General. También felicito a los miembros de la Mesa y garantizo el pleno apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme a la labor de la Comisión. Esperamos poder ayudar a la Comisión en sus esfuerzos por que este periodo de sesiones sea productivo.

Hace dos años, pocos meses después de los trágicos hechos del 11 de septiembre de 2001, el Secretario General señaló en la conferencia que ofreció al recibir el Premio Nobel de la Paz que todos hemos entrado en el tercer milenio por una puerta de fuego. Ahora estamos expuestos a más peligros; algunos son nuevos y otros son muy viejos, pero cada uno de ellos preocupa

de igual manera a todos los Estados representados en esta Comisión. Esto es especialmente cierto con respecto a las armas que podrían entrañar la amenaza más grave para la humanidad: las armas de destrucción en masa. Buena parte del programa de trabajo de la Comisión a lo largo de los años se ha centrado en esas armas indiscriminadas tan letales y, hasta que se eliminen totalmente, tanto dentro como fuera de la Comisión persistirá la preocupación por la amenaza que suponen.

No debe sorprendernos que las cuestiones relacionadas con las armas nucleares una vez más predominen en nuestro programa. Quizás no podamos resolver plenamente todas las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, así como las relativas a la lucha contra el terrorismo que surjan en relación con tales armas, pero espero que podamos avanzar al final de nuestras deliberaciones con respecto a nuestra comprensión común de la índole y la urgencia de los desafíos que plantean y convenir medidas concretas y prácticas que fortalezcan las normas mundiales contra esas armas.

Los atentados terroristas acaecidos en el Japón demostraron hace varios años que los actores no estatales pueden producir y utilizar armas de destrucción en masa, y los atentados del 11 de septiembre de 2001, así como otros acontecimientos subsiguientes, despertaron al mundo en cuanto al terrible peligro de que los terroristas adquirieran cualquiera de esas armas. Esto ha hecho que los gobiernos en todo el mundo presten mayor atención a las medidas necesarias para eliminar esos riesgos, aunque todavía queda mucho por hacer para encarar los numerosos peligros que siguen existiendo.

Habida cuenta de los millones de víctimas y la enorme destrucción que causaron las armas convencionales en las guerras internas e internacionales del siglo pasado, algunos observadores han cuestionado las prioridades de la comunidad mundial al encarar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Aunque las armas de destrucción en masa siguen planteando el peligro más grave debido a las consecuencias que tiene el uso de tan sólo una arma atómica, los principales sistemas de armas convencionales, las armas pequeñas, las armas ligeras y las minas antipersonal, continúan causando innumerables víctimas civiles cada año. Afortunadamente, se han producido nuevos avances recientemente para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Las Naciones Unidas han sido el foro común de muchos de esos esfuerzos y siguen siendo el centro de los esfuerzos por promover la transparencia y

el fomento de la confianza, según puede observarse, por ejemplo, en el Registro de Armas Convencionales y el formulario estándar para informar sobre los gastos militares.

Al examinar nuestros desafíos comunes y los instrumentos que tenemos a nuestra disposición para encararlos en todos estos ámbitos, la Comisión debe recordar el consejo del Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien instó a la Asamblea General el día en que se abrió este período de sesiones a que no diera la espalda a las cuestiones relativas a la eficacia y la idoneidad de las normas y los instrumentos que tenemos a nuestra disposición. Habida cuenta de la preocupación urgente ante la inminente proliferación de las armas letales, no basta meramente con recitar las normas de la prohibición. Es preciso que determinemos con urgencia los medios prácticos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales por medio de la cooperación multilateral. En ese mismo espíritu, el Secretario General instó a los Estados Miembros a:

“examinar abiertamente las preocupaciones por las que algunos Estados se sienten excepcionalmente vulnerables, porque son esas preocupaciones las que los inducen a actuar de forma unilateral.” (A/58 PV.7, pág. 3)

añadió:

“Debemos demostrar que esas preocupaciones pueden abordarse y se abordarán eficazmente en el marco de una acción colectiva.” (*Ibid.*)

Como en cualquier sistema jurídico, los diversos instrumentos e instituciones multilaterales en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos dependen de tres condiciones esenciales. Primero, deben considerarse y aceptarse ampliamente como legítimas. Segundo, se deben acatar las normas fundamentales y los medios de controlarlas. Además, debe haber algún medio fiable de hacer cumplir dichas normas en caso de quebrantamiento y cuando ello ocurra. Si alguna de estas condiciones no se satisface adecuadamente, seguiremos encarando dificultades al promover la cooperación multilateral y limitar el recurso al unilateralismo.

De conformidad con los esfuerzos de reforma de la Organización que viene desplegando desde hace mucho tiempo el Secretario General, la Secretaría está dispuesta a prestar asistencia en los esfuerzos en curso por mejorar el proceso de deliberaciones de la Comisión. La

Secretaría, por ejemplo, ha reducido el número de informes que presenta a la Comisión mediante la consolidación de algunos informes que tienen en común temas u objetivos semejantes. A fin de cuentas, la Comisión elaborará proyectos de resolución, que casi siempre aprobará la Asamblea General. Espero que dentro de pocos años todos podamos revisar nuestros informes, resoluciones y debates, y decir con orgullo que en su conjunto han ayudado a la Comisión a lograr progresos concretos hacia el logro de los objetivos de desarme y seguridad internacional incluidos en su mandato.

Para concluir, me hago eco de las opiniones expresadas por muchos Jefes de Estado y de Gobierno durante el debate General de la Asamblea General en reconocimiento de la importante contribución de la sociedad civil al logro de casi todos los objetivos que figuran en la Carta. Ya se trate del desarme, la no proliferación, el control de armamentos o la lucha contra el terrorismo, cada una de estas esferas se ha beneficiado de las aportaciones constructivas de particulares y organizaciones no gubernamentales, y espero que esas contribuciones continúen. Mantengamos tanto nuestras puertas como nuestras mentes abiertas para recibir dicho apoyo en nuestra labor futura.

Les ruego acepten mis mejores deseos de un período de sesiones productivo.

El Presidente (*habla en inglés*): No me cabe duda de que la intervención del Secretario General Adjunto contribuirá en gran medida a las deliberaciones de la Comisión.

Temas 62 a 80 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Les recuerdo a las delegaciones que deben limitar sus declaraciones a 10 minutos para quienes hablan en nombre de su país y 15 minutos para aquellos que lo hacen en nombre de varias delegaciones o grupos regionales.

Sr. Albin (México): Sr. Presidente: Deseo expresarle el beneplácito de mi delegación por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta Comisión. Le ruego hacer extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Quiero agradecer sus reflexiones iniciales, así como la declaración introductoria del Secretario General Adjunto Abe, a quien mi delegación saluda y felicita por su nombramiento.

El Jefe de la delegación del Brasil hará más adelante una intervención en nombre de los países que integramos la Coalición para el Nuevo Programa. En esta intervención me referiré a algunos puntos de particular interés para mi delegación, así como a las iniciativas que presentará México durante los trabajos de la Comisión.

Desde la última vez que nos reunimos en esta Comisión el sistema multilateral ha tenido que hacer frente a retos de gran envergadura. Mi país está convencido de que el multilateralismo constituye la piedra angular en la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, hoy la vigencia del sistema de seguridad colectiva está en entredicho. Este es el entorno general en el que se desarrollará nuestro trabajo.

En cuanto a los temas que tenemos ante nosotros, el panorama es desalentador. No sólo no ha habido avances, sino retrocesos que nos preocupan. Permítaseme señalar sólo algunos de éstos.

El surgimiento de nuevos enfoques sobre el uso generalizado de armas nucleares como parte de las estrategias de seguridad, incluyendo la racionalización para su uso, o el posible desarrollo de nuevos tipos de armas, resultan alarmantes. Lo anterior se suma a nuestra ya antigua, pero no por ello menos vigente, preocupación por la ausencia de esfuerzos significativos de los Estados poseedores de armas nucleares por eliminar totalmente ese tipo de armamento. Seguimos convencidos de que la existencia misma de las armas nucleares representa una seria amenaza para la seguridad de la humanidad.

México reconoce que evitar la proliferación nuclear en cualquier sentido es, sin duda, una prioridad de la comunidad internacional, dado que con ella se garantiza el uso pacífico de la energía atómica y se alientan los esfuerzos para avanzar hacia el objetivo de la eliminación de las armas nucleares.

En ese contexto, preocupa a mi país la decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). México apoya plenamente todos los esfuerzos diplomáticos dirigidos, por una parte, a hallar una solución pronta y pacífica de esta situación, de modo tal que ese país vuelva a encontrarse en el plazo más breve posible en una situación de pleno cumplimiento con las disposiciones del Tratado y, por la otra, a alcanzar el objetivo de una península coreana segura y desnuclearizada.

México está convencido de que, para crear un ambiente de confianza y eliminar cualquier duda sobre la proliferación nuclear, es obligación de los Estados asegurar que el Organismo Internacional de Energía Atómica esté en condiciones de verificar de manera efectiva que las instalaciones nucleares de los Estados se utilicen exclusivamente para fines pacíficos. De esta manera se reforzaría el sistema multilateral y se evitarían tentaciones de recurrir a acciones que lo debiliten.

En cuanto a la Conferencia de Desarme, mi delegación considera lamentable que de nuevo hayamos pasado un año en el estancamiento. Es imprescindible que aquellos países que tienen una responsabilidad particular permitan que la Conferencia reanude sus trabajos sustantivos. La regla del consenso debería ser garantía suficiente para superar los prejuicios y aprensiones que tienen paralizado al único foro de negociación multilateral en materia de desarme. La incapacidad de la Comisión de Desarme de elaborar recomendaciones es también reflejo de estos enfoques.

Los riesgos de una relación perversa entre terrorismo y armas de destrucción en masa hacen cada vez más evidente que la posesión indefinida de este tipo de armas representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Permítaseme reiterar que la solución más eficaz es su total destrucción.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un paso significativo en el proceso sistemático para alcanzar el desarme nuclear y constituye, al mismo tiempo, un formidable obstáculo a la proliferación nuclear. Mi delegación hace nuevamente un llamado a todos los Estados que aún no lo han hecho a que firmen o ratifiquen el Tratado, especialmente aquellos cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor. La delegación de Australia se referirá más adelante al proyecto de resolución que, conjuntamente con Nueva Zelanda, presentaremos a la consideración de esta Comisión.

En cuanto al régimen de prohibición de las armas químicas, quisiera resaltar que mi país se unió a la Declaración Política adoptada por la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada recientemente en La Haya, en la que se confirma el compromiso de la comunidad internacional con la total y definitiva eliminación de estas armas, y se reconoce la efectividad del sistema de verificación establecido en ese instrumento.

México coincide con la importancia que representan los avances en los aspectos de la legislación nacional de los Estados Partes para la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, así como los avances en materia de cooperación internacional. Sin embargo, México continúa convencido de la necesidad de dotar de mecanismos de verificación a la Convención, que permitan demostrar el cumplimiento de sus disposiciones.

Dado que la creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concluidos entre los Estados interesados representa una importante medida de desarme, mi delegación promoverá asimismo un proyecto de resolución para convocar a una conferencia de Estados partes y signatarios de tratados que establecen este tipo de zonas antes de 2005. Ese proyecto de resolución buscará consolidar la coordinación y la cooperación entre los Estados que forman parte de las zonas libres de armas nucleares y promover el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear a través de la multiplicación de esas zonas. México considera que una mayor coordinación y cooperación redundarán en beneficio de la no proliferación nuclear y del objetivo mismo del desarme general y completo.

México apoya la consolidación de Mongolia como un Estado libre de armas nucleares y alienta los esfuerzos de los cinco Estados de Asia Central para concluir el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región.

Mi delegación presentará también un proyecto de resolución, algo que ahora hacemos bienalmente, sobre la consolidación del régimen establecido por el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco.

En julio pasado, durante la primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, al tiempo que compartimos las experiencias nacionales en la materia, se hizo patente la necesidad de profundizar en cuestiones como el marcaje y rastreo, los intermediarios, la posesión civil y los vínculos del tráfico ilícito de armas con otras actividades de la delincuencia organizada.

Teniendo presente los múltiples efectos del tráfico ilícito y la posesión de estas armas en muchas sociedades, México considera que sería oportuno proceder con una aproximación integral de esta cuestión que comprenda la negociación de instrumentos jurídicos, incluyendo un instrumento sobre marcaje y rastreo de las armas pequeñas y ligeras. Sin descuidar el enfoque de desarme de esta Comisión, la comunidad internacional debería trabajar desde la raíz del fenómeno del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, promoviendo el combate a la cultura de la violencia y orientando sus esfuerzos a la prevención de conflictos, así como a los programas de reinserción social derivados de la desmovilización, el desarme y la reintegración de excombatientes.

La efectiva aplicación de la Convención de Ottawa continúa siendo una demostración única de cómo puede actuar el multilateralismo cuando se unen a los esfuerzos de los Estados Partes los de la sociedad civil. A partir de los resultados de Bangkok y con miras a la Conferencia de Nairobi, la posición de México seguirá basándose en los siguientes objetivos. Primero, la erradicación definitiva de estas armas inhumanas, lo que requiere impulsar programas y movilizar recursos para el desminado y para la rehabilitación y reintegración económica y social de las víctimas. Segundo, avanzar en la universalización y aplicación efectiva de las disposiciones de la Convención. Este año mi delegación copatrocinará el proyecto de resolución sobre este tema bajo consideración de la Primera Comisión.

Mi delegación está convencida de que sólo con un instrumento jurídicamente vinculante que determine responsabilidades claras sobre la remoción, la limpieza y la destrucción de los residuos explosivos de guerra, así como la adecuada asistencia y cooperación internacional para esas tareas, podremos alcanzar nuestro objetivo humanitario de proteger a la población civil de los serios riesgos y amenazas graves que representan esos residuos. México participará activamente en la última etapa de la negociación del nuevo instrumento el próximo mes de noviembre, con miras a alcanzar un nuevo protocolo que fortalezca y dé mayor credibilidad al régimen establecido por la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, de 1980.

Finalmente, para concluir con este breve examen general de la situación internacional en materia de desarme, permítaseme referirme a una importante institución creada hace 25 años en el Documento Final del

primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: el Consejo Consultivo en Asuntos de Desarme. Deseo hacer un merecido reconocimiento a la valiosa contribución de esa institución al diálogo, a la negociación y a la promoción del conocimiento de los temas relativos al desarme y la seguridad.

Recientemente se han hecho más frecuentes las críticas a las instituciones y los mecanismos internacionales de que disponemos para el diálogo y la negociación multilaterales. El Presidente de México, en su mensaje a la Asamblea General, se sumó al llamado del Secretario General para emprender una nueva reforma de la Organización y, en ese sentido, dijo:

“México destinará lo mejor de sus esfuerzos diplomáticos para impulsar la reforma y actualización de nuestra Organización, que la situación internacional exige”. (*S/58/PV.9, pág. 22*)

En el marco del mandato de esta Comisión, se tiende a atribuir a las instituciones —como si se tratara de entidades ajenas a nosotros mismos— deficiencias y falta de capacidad para avanzar. No sobra recordar aquí que la esencia de las instituciones somos nosotros mismos. Las preguntas, las dudas, los cuestionamientos están dirigidos a nosotros mismos. Los métodos de trabajo son, sin duda, importantes y siempre habrá espacio para mejorar. De eso estamos convencidos. Pero la eficacia de los procedimientos siempre será subsidiaria de los entendimientos políticos y sistémicos necesarios para dar cauce a una agenda de nuevas amenazas y de viejos desafíos no resueltos.

El multilateralismo al que aspiramos descansa en tres pilares: el diálogo, la negociación y el derecho. Debemos privilegiar la acción diplomática y la concertación. El eje de nuestros empeños es la corresponsabilidad. México seguirá dispuesto a asumir la parte que le corresponde.

Sr. Trezza (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estoy convencido de que usted nos ha de guiar de manera excelente en nuestra labor. Le prometo nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de sus importantes deberes. También deseo saludar la presencia del Secretario General Adjunto Nobuyasu Abe y agradezco por adelantado la asistencia que él y sus colaboradores prestarán en nuestras reuniones.

Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados —Bulgaria, Rumania y Turquía— así como Noruega, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

En primer lugar, permítaseme mencionar la Declaración sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en la reunión del Consejo Europeo celebrada en Tesalónica el 20 de junio, en la que se recalca que la proliferación de armas de destrucción en masa y de sus vectores, tales como los misiles balísticos, es una creciente amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Muchas de las cuestiones que se abordan en esa Declaración interesan a esta Comisión.

La Unión Europea está comprometida a elaborar una estrategia coherente para abordar la amenaza de la proliferación. El enfoque europeo se guía por el compromiso de respetar y aplicar los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación, y por el apoyo a las instituciones multilaterales encargadas respectivamente de verificar y hacer cumplir esos tratados.

Para aplicar el Plan de Acción establecido en junio pasado, la Unión Europea ha decidido centrar sus esfuerzos en varias medidas. A continuación enumero las que son más pertinentes para la Comisión: la universalización aún mayor de los tratados, acuerdos y medidas clave de desarme y no proliferación; la promoción del cumplimiento a nivel nacional de las obligaciones pertinentes dimanadas de tratados; el fortalecimiento del apoyo político, financiero y técnico de la Unión Europea a los organismos encargados de la verificación; el fomento del papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el realce de sus conocimientos técnicos para responder al desafío de la proliferación; y el fortalecimiento de los programas cooperativos de la Unión Europea con terceros países de reducción de amenazas, destinados a apoyar el desarme, el control y la seguridad de materiales peligrosos, instalaciones y conocimientos técnicos.

La Unión Europea considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la

piedra angular del régimen mundial de no proliferación y la base esencial para lograr el desarme nuclear en virtud del artículo VI. El Tratado no impide que se aplique la energía nuclear con fines pacíficos. Todos nuestros esfuerzos deben encaminarse a preservar y fortalecer este instrumento fundamental de la paz y la seguridad internacionales. La Unión Europea apoya plenamente los objetivos del Tratado y está comprometida con la aplicación efectiva del Documento Final de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP, así como con las decisiones y la resolución aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995.

La Unión Europea celebra la adhesión de Timor-Leste y Cuba al TNP y el hecho de que este último país haya ratificado el Tratado de Tlatelolco, un paso más hacia la universalización. La Unión Europea sigue concediendo una importancia especial al logro de la adhesión universal al TNP, y pide a la India y al Pakistán que cumplan plenamente lo dispuesto en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad y se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares. También pedimos a Israel que se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares.

También hemos observado acontecimientos que podrían debilitar el Tratado. La Unión Europea deplora profundamente el anuncio que hizo la República Popular Democrática de Corea el año pasado de su intención de retirarse del TNP, así como sus actos y declaraciones posteriores en los que impugna el régimen de no proliferación. La Unión Europea sigue exhortando a la República Popular Democrática de Corea a que reconsidere sus medidas.

El sistema de salvaguardias internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es el pilar fundamental del régimen mundial de no proliferación nuclear. La Unión Europea estima que los protocolos adicionales son una parte integral del sistema de salvaguardias amplias del OIEA, y que adherirse a ellos debe considerarse un medio esencial de demostrar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados partes en virtud del artículo III del TNP. A juicio de la Unión Europea, las salvaguardias amplias del OIEA, incluido el protocolo adicional, constituyen la norma de verificación, y asigna alta prioridad a su aplicación. Todos los miembros de la Unión Europea han firmado protocolos adicionales, que han ratificado o están a punto de ratificar, y estamos decididos a aplicarlos a finales de 2003. Exhortamos a todos los Estados que

aún no lo hayan hecho a que concierten protocolos adicionales con el OIEA y los pongan en vigor.

El programa nuclear del Irán sigue siendo un motivo de grave preocupación para la Unión Europea, que apoya plenamente la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA sobre la cuestión, y exhorta al Irán a que cumpla de inmediato todas las disposiciones de la resolución y coopere a cabalidad con el OIEA, a fin de que la Junta pueda elaborar conclusiones definitivas en su próxima reunión en noviembre. La Unión Europea acoge con agrado la voluntad manifiesta del Irán de cooperar con el OIEA y espera que el Irán firme, ratifique y aplique el protocolo adicional sin demora como primer paso esencial para restaurar la confianza internacional en el carácter pacífico de su programa nuclear. La Unión Europea insta al Irán a que, con miras a fomentar la confianza, actúe ateniéndose a las disposiciones del protocolo adicional con efecto inmediato y que se abstenga de realizar actividades relacionadas con el ciclo del combustible que también puedan utilizarse en la producción de material fisionable para armas nucleares.

La Unión Europea reitera que no escatima esfuerzos para promover la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la adhesión universal a ese Tratado. En lo que respecta a la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Viena del 3 al 5 de septiembre pasado, la Unión Europea, sobre la base de su renovada posición común, realizó gestiones en 74 países. Acogemos con beneplácito el hecho de que Argelia, uno de los países mencionados en el anexo 2 del Tratado, haya depositado sus instrumentos de ratificación ante la Conferencia. Para velar por que no se debilite la determinación de la comunidad internacional, la Unión Europea sigue exhortando a todos aquellos Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado, sin demoras ni condicionamientos, en particular los Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor. Teniendo esto presente, la Unión Europea expresa su pleno apoyo al pronto establecimiento de todos los elementos del régimen de verificación.

La Unión Europea asigna suma importancia a la Convención sobre las armas químicas, instrumento singular para obrar en pro de la eliminación de las armas de destrucción en masa. Por esta razón decidimos llevar a cabo un amplio esfuerzo para explicar a los países que

aún no se han adherido a la Convención la pertinencia de ésta para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, así como la importancia de su universalización. En este contexto, la Unión Europea recuerda los artículos IV y V de la Convención, en los que se impone a los Estados pertinentes la obligación de destruir todas sus armas químicas, y los exhorta a que cumplan sus obligaciones de conformidad con los plazos acordados. Somos plenamente conscientes de las dificultades que enfrentan algunos Estados partes en la Convención para cumplir esa obligación. Por consiguiente, esperamos que cooperen plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y que todos los Estados Miembros autoricen cualquier decisión respecto de la prórroga de esos plazos.

La Convención sobre las armas biológicas y tóxicas es un instrumento clave para impedir que se desarrollen, produzcan o acumulen agentes biológicos o tóxicos, o que se empleen como armas. La Unión Europea asigna gran importancia al fortalecimiento de la Convención y al éxito de la reunión de los Estados partes a celebrarse en Ginebra en noviembre. Los Estados miembros de la Unión Europea consideran que la cuestión relativa al cumplimiento a nivel nacional y las medidas de aplicación legislativas y reglamentarias deben ser prioridades, y respaldan las propuestas para fortalecer esas medidas. La Unión Europea considera positiva la reunión de expertos de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas que se celebró en Ginebra del 18 al 29 de agosto pasado, en la que se intercambió mucha información sobre legislación nacional y mecanismos nacionales de seguridad. En la próxima reunión de los Estados partes, la Unión Europea apoyará con firmeza un acuerdo sobre un conjunto fundamental de medidas legislativas que todos los Estados partes deben aprobar para abarcar de manera eficaz la aplicación a nivel nacional tanto de las obligaciones que dimanar de la Convención, así como la seguridad y la vigilancia de la gestión de agentes patógenos.

La Unión Europea otorga especial importancia a la negociación de un tratado universal y no discriminatorio que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. La prohibición de la producción de dicho material fortalecería tanto la no proliferación como el desarme nucleares y, por consiguiente, la seguridad internacional. Sobre la base del informe del Coordinador Especial y del mandato que contiene, la Unión Europea y sus Estados miembros han trabajado

activamente en el marco de la Conferencia de Desarme en pro de un consenso para iniciar la negociación de un tratado sobre la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares que sea no discriminatorio, multilateral e internacionalmente verificable. Reiteramos nuestro llamamiento a los miembros de la Conferencia de Desarme para que realicen todos los esfuerzos posibles por lograr ese objetivo lo antes posible.

La Unión Europea lamenta el estancamiento actual de la Conferencia de Desarme en Ginebra, y está convencida de que las nuevas amenazas a la paz y la seguridad requieren que se supere este estancamiento cuanto antes. La Unión Europea está comprometida con el logro de un consenso sobre un programa de trabajo en la Conferencia, y acogemos con beneplácito las nuevas ideas que se han presentado el año pasado. Agradecemos estos esfuerzos tendientes a promover el consenso para un programa de trabajo. Exhortamos a la Conferencia a que comience la labor sustantiva desde el inicio del primer período de sesiones de 2004. En este sentido, apoyamos los esfuerzos de la Presidencia actual y de la futura Presidencia durante el lapso comprendido entre períodos de sesiones.

La Unión Europea recuerda su adhesión al seguimiento del proceso de ampliación de la Conferencia de Desarme. El seguimiento de este proceso es de gran importancia, en particular para los miembros de la Unión Europea que aún no son miembros de la Conferencia, así como para los países adherentes que han presentado su solicitud de admisión a la Conferencia.

La Unión Europea atribuye gran importancia al desarrollo y al fortalecimiento de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas donde sea posible, basadas en acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región. Las zonas libres de armas nucleares realzan la paz y la seguridad regionales y mundiales, y son un medio de promover el desarme nuclear, la estabilidad y la confianza. Acogemos con beneplácito y apoyamos la firma y la ratificación por los Estados poseedores de armas nucleares de los protocolos pertinentes de las zonas libres de armas nucleares, y aguardamos con interés la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África en una fecha próxima.

La Unión Europea acoge con agrado la aprobación en La Haya el año pasado del Código Internacional de Conducta contra la proliferación de misiles balísticos.

El Código también es testimonio del compromiso de los Estados firmantes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. La Unión Europea considera que el Código de Conducta de La Haya constituye una medida inicial imprescindible para encarar con eficacia el problema desde una perspectiva multilateral y mundial, sin descartar otras iniciativas o, a largo plazo, otros enfoques más amplios. La Unión Europea cree que debe establecerse una relación entre el Código y las Naciones Unidas.

En la Declaración de Tesalónica, los miembros de la Unión Europea reconocen que:

“las medidas apropiadas orientadas al logro del objetivo del desarme general y completo pueden contribuir a promover el objetivo de la no proliferación”

y señalan que:

“están decididos a desempeñar el papel que les corresponde para encarar los problemas de la inseguridad y la inestabilidad regionales y las situaciones de conflicto que subyacen en el fondo de muchos programas de armas, reconociendo que la inestabilidad no ocurre en un vacío”.

Si bien acogemos con agrado las conversaciones que se celebraron recientemente en Beijing entre las seis partes en relación con los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea, la Unión Europea está alarmada ante el hecho de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aún no ha podido verificar si el informe inicial que presentó la República Popular Democrática de Corea sobre su material nuclear para usos no pacíficos es correcto y completo. La Unión Europea toma nota de que la Junta de Gobernadores del OIEA ha informado al Consejo de Seguridad sobre otros casos de incumplimiento de la República Popular Democrática de Corea en lo que respecta a sus acuerdos de salvaguardias. Instamos con firmeza a la República Popular Democrática de Corea a que elimine todo programa nuclear de manera visible, verificable e irreversible, medida fundamental para facilitar el logro de una solución amplia y pacífica. La Unión Europea exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que acate sus obligaciones en virtud del TNP y a que coopere plenamente con el OIEA, y reitera su llamamiento a la

República Popular Democrática de Corea para que firme y ratifique de manera incondicional el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas. Por último, la Unión Europea toma nota con interés del compromiso declarado por la República Popular Democrática de Corea de continuar su prohibición de ensayos de misiles, pero expresa preocupación en lo que concierne a las exportaciones de misiles y tecnología de misiles de la República Popular Democrática de Corea.

Renovamos nuestro llamamiento a los países del Asia sudoriental para que hagan todo lo posible por detener la carrera de armamentos en la región. Seguimos instando a la India y al Pakistán a que cooperen en los esfuerzos de la comunidad internacional por contribuir positivamente al régimen de no proliferación y desarme. Les hemos pedido que apliquen las medidas específicas establecidas en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, en particular que se adhieran al TNP y firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). También les pedimos que reafirmen y mantengan sus moratorias declaradas sobre los ensayos nucleares y su voluntad de participar en la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable.

La Unión Europea sigue comprometida con la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio y la resolución de la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP. Seguimos apoyando los esfuerzos por establecer una zona del Oriente Medio que se pueda verificar con eficacia y que esté libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores. Además, pedimos a todos los Estados de la región que todavía no lo hayan hecho que firmen y pongan en vigor cuanto antes los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales con el OIEA. La Unión cree que además de la adhesión de todos los Estados de la región al TNP, se debería perseguir activamente la adhesión a las Convenciones que prohíben las armas químicas y biológicas.

La Unión Europea cree que la Reunión bienal de Estados de julio de 2003 para examinar la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras arrojó resultados positivos y útiles. La Reunión demostró una voluntad política firme entre los participantes por mantener con éxito este proceso importante dentro de un marco multilateral.

La Unión Europea y sus Estados miembros pueden decir con todas las de la ley que están a la vanguardia de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Creemos que habría que mantener y mejorar el impulso del Programa de Acción de las Naciones Unidas. La Unión Europea acoge con satisfacción las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la viabilidad de un instrumento multilateral que permita a los Estados reconocer y rastrear, de manera oportuna y fiable, las armas pequeñas y ligeras ilícitas, y también apoya la aprobación de un mandato para establecer un grupo de trabajo de composición abierta con miras a negociar un instrumento jurídicamente vinculante. La Unión también apoya una cooperación más estrecha con el fin de impedir el corretaje ilícito de armas pequeñas y ligeras. Sería conveniente elaborar una definición de las Naciones Unidas para las armas pequeñas y ligeras. Se deberían examinar los requisitos de un sistema nacional eficaz de certificados de usuario final y la viabilidad, según corresponda, de la elaboración de un sistema de certificados de usuario final para las armas pequeñas y ligeras en los planos regional y mundial, así como un intercambio de información y un mecanismo de verificación. La Unión concede una enorme importancia a una segunda Reunión bienal exitosa en 2005 y a una Conferencia de Examen en 2006. La Unión tiene previsto proponer que un Estado miembro de la Unión Europea presida la reunión de 2005.

La Unión Europea subraya la importancia del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas como medida mundial de transparencia y de fomento de la confianza para apoyar la estabilidad y la seguridad, que ha permitido a muchos Gobiernos desarrollar y simplificar sus sistemas nacionales para supervisar y controlar las transferencias de armas. El valor del Registro aumentará mediante una participación tan amplia como sea posible. La Unión reitera su llamamiento a todos los Estados para que presenten al Registro declaraciones oportunas de sus importaciones y exportaciones, incluida la información relativa a dotaciones militares y contratación a través de la producción nacional. La Unión acoge con agrado las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales pertinente, entre ellas, en particular, las relativas a la ampliación del alcance del Registro, por vez primera en sus 11 años de funcionamiento.

La ratificación por 139 Estados y la firma por otros 11, que todavía no han ratificado la Convención

sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, deja claro que se ha establecido una norma internacional que ya no se puede pasar por alto. La Unión sigue firmemente comprometida a promover la erradicación mundial de las minas antipersonal y sigue abogando por una aplicación universal y rápida de la Convención.

La Unión Europea está comprometida a universalizar la Convención sobre la prohibición de las minas, y ha llevado a cabo numerosas gestiones para promover la mayor adhesión posible a los principios de la Convención. La Unión insta a los Estados que no son partes a que se adhieran a la Convención. Entre ellos se encuentran algunos de los países más extensos y más poblados del mundo. La Unión promueve la plena aplicación de todas las disposiciones de la Convención, incluidas las que contemplan el apoyo financiero no disminuido para las actividades relativas a las minas. La Comunidad Europea ha prometido 240 millones de euros para apoyar las actividades relativas a las minas durante el período 2002-2009, un esfuerzo que se complementa con la financiación nacional sustancial de los Estados miembros de la Unión.

La Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados es una parte fundamental e integrante del derecho internacional humanitario y la Unión Europea le concede una gran importancia. A la Unión le preocupan especialmente las graves consecuencias humanitarias de los restos de explosivos de guerra, y se esforzará por asegurar que las negociaciones en curso en Ginebra pronto lleven a la aprobación de un instrumento multilateral jurídicamente vinculante.

También nos preocupan los graves riesgos humanitarios que genera el empleo irresponsable de minas antivehículo. Estas armas causan víctimas civiles y obstaculizan el desarrollo económico de las zonas afectadas. Por lo tanto, esperamos que se acuerde un mandato para negociar un instrumento jurídicamente vinculante en la próxima reunión de los Estados partes en la Convención en noviembre. La Unión también concede suma importancia al establecimiento de un mecanismo general para abordar la observancia de la Convención.

En vista del aumento de la amenaza de proliferación, la Unión Europea considera necesario que los

Estados exportadores asuman sus responsabilidades y adopten medidas con miras a garantizar que las exportaciones de materiales, equipos y tecnologías delicados estén sujetos a una vigilancia y un control adecuados. Los controles de las exportaciones garantizan que las transferencias se producen con fines pacíficos tal y como se exige en las convenciones y los tratados pertinentes, con lo cual también se facilita la cooperación y el desarrollo tecnológico. Por lo tanto, la Unión se centrará –según se dice en la Declaración de Tesalónica- en el fortalecimiento de las políticas y prácticas de control de las exportaciones dentro de la Unión Europea y más allá de sus fronteras, en coordinación con asociados.

Por último, en la Primera Comisión tenemos que mantener un programa equilibrado que refleje metas y objetivos importantes y que pueda reaccionar a los problemas actuales más inmediatos y centrarse en ellos. Aquí se incluyen, por ejemplo, los desafíos de no proliferación y de desarme a los que se enfrentan los tratados internacionales hoy en día, la cuestión del terrorismo y las armas de destrucción en masa.

Creemos que los métodos de trabajo de la Primera Comisión se podrían racionalizar para beneficio de todos nosotros. La Unión apoyará sus esfuerzos, Sr. Presidente, por lograr un trabajo más eficaz y pertinente de manera que la Comisión se pueda centrar en las cuestiones que más preocupan a la comunidad internacional en el ámbito del desarme y la no proliferación.

Sr. Queiroz Duarte (Brasil) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Suecia y el Brasil – la Coalición para el Nuevo Programa.

Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo sinceramente por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante el período de sesiones de este año. Le ruego que acepte nuestros mejores deseos y le aseguro que puede contar con nuestra cooperación.

Acogemos con agrado el nombramiento del Sr. Nobuyasu Abe como Secretario General Adjunto y esperamos con interés colaborar con él y con su equipo del Departamento de Asuntos de Desarme.

En 1995, los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) renovaron su compromiso de proseguir de buena fe las negociaciones encaminadas a un verdadero desarme nuclear.

Acordaron que el objetivo de la adhesión universal al TNP era una prioridad urgente. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP se acordó un Programa de Acción, dividido en 13 medidas que nos proporciona el plan necesario para lograr el desarme nuclear. En esa ocasión, los Estados que poseen armas nucleares se comprometieron de manera inequívoca a destruir la totalidad de sus arsenales nucleares. Asimismo, reconocieron el principio de irreversibilidad, que se aplicaría a todas las medidas de desarme nuclear y de reducción de los arsenales nucleares.

En ese contexto, a la Coalición para el Nuevo Programa le preocupa mucho la falta de progresos en la aplicación de las 13 medidas encaminadas al desarme nuclear, que acordaron todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada de su examen. Todos los artículos del TNP son vinculantes para sus respectivos Estados partes en todo momento y en cualquier circunstancia. Todos los Estados partes en el TNP serán plenamente responsables del estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado. Sigue siendo imprescindible cumplir los compromisos asumidos en materia de desarme nuclear en virtud de ese Tratado.

A la Coalición para el Nuevo Programa también le preocupan los desafíos que enfrenta el régimen de no proliferación. La Coalición considera una prioridad lograr la adhesión universal al TNP y que la India, Israel y el Pakistán suscriban rápidamente el Tratado y se conviertan en Estados no poseedores de armas nucleares.

Nos inquieta profundamente el anuncio de la República Popular Democrática de Corea de que tiene la intención de retirarse del TNP, y los sucesos conexos, así como las ambigüedades con respecto al cumplimiento por parte de los Estados de sus respectivas obligaciones relativas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Otros sucesos especialmente inquietantes son los enfoques que se están planteando sobre un papel más amplio de las armas nucleares como parte de las estrategias de seguridad, incluidos los argumentos a favor del uso y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. Hay una inquietante tendencia a acabar con la distinción entre las armas convencionales y las armas nucleares no estratégicas. Esta tendencia forma parte de los numerosos tipos de presión horizontal y vertical que

amplían la gama de las amenazas nucleares y las amenazas conexas que penden sobre nosotros.

La Coalición para el Nuevo Programa acoge con agrado los recientes progresos realizados en la Conferencia de Desarme, que permitirán salir del punto muerto y acordar un programa de trabajo amplio.

La Coalición para el Nuevo Programa presentará dos proyectos de resolución. El primero, titulado "Hacia un mundo libre de armas nucleares: un nuevo programa", se ha elaborado a partir de los trabajos que realizó la Coalición para el Nuevo Programa en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP y en las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP. Nuestro segundo proyecto de resolución, titulado "Reducción de las armas nucleares no estratégicas", se ha elaborado a partir de la resolución 57/58 y constituye un esfuerzo por subrayar diversos aspectos de la amenaza específica que constituyen las armas nucleares tácticas. Debe darse más prioridad a la reducción de las armas nucleares no estratégicas, puesto que se trata de un paso importante hacia la eliminación de las armas nucleares.

En nuestra opinión, nuestros proyectos de resolución tienen la flexibilidad operacional necesaria para responder a las inquietudes de todos los Estados que aspiran sinceramente a un mundo libre de armas nucleares. Los invitamos a todos a apoyar nuestros dos proyectos de resolución y considerar que se trata de una preocupación mundial compartida y de una acción colectiva con respecto al desarme nuclear, así como al objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Un mundo libre de armas nucleares es una aspiración y una responsabilidad común de toda la comunidad internacional. Para liberar al mundo de las armas nucleares es fundamental impedir la proliferación de ese tipo de armas y, al mismo tiempo, es imprescindible promover el desarme nuclear. La Coalición para el Nuevo Programa está firmemente convencida de que la no proliferación nuclear y el desarme nuclear son procesos que se refuerzan entre sí, y que los progresos de las iniciativas de no proliferación no podrán ser duraderos si no se avanza en la misma medida en materia de desarme nuclear.

Para velar por la sostenibilidad del desarme nuclear y del régimen de no proliferación, los Estados debe abstenerse de tomar medida alguna que pueda conducir a una nueva carrera de armamentos o que

podiera tener consecuencias negativas para el desarme nuclear y la no proliferación.

También estamos firmemente convencidos de que mientras se otorgue a las armas nucleares una función en las políticas de seguridad seguiremos corriendo el riesgo de la proliferación.

Toda posibilidad de utilización de las armas nucleares supone un riesgo constante para la humanidad. El reciente debate internacional sobre las armas de destrucción en masa no ha hecho sino poner de relieve que la única garantía contra el uso de cualquier tipo de armas de destrucción en masa, incluso las armas nucleares, en cualquier lugar, es su total eliminación y la garantía de que nunca volverán a utilizarse o producirse.

La paz y la seguridad internacionales son una preocupación colectiva que exige un compromiso colectivo, y la participación del conjunto de la comunidad internacional es fundamental para mantener y fortalecer la paz y la seguridad.

El multilateralismo es la voluntad colectiva de todos los países de actuar de consuno. En la esfera del desarme nuclear, el multilateralismo puede verse socavado por quienes optan por no cumplir sus obligaciones en la esfera de la no proliferación. También puede verse socavado por quienes, pese a tener la obligación de desarmarse y de dar muestras de liderazgo y progreso, no lo hacen, así como por los Estados que siguen sin adherirse al TNP.

La Coalición para el Nuevo Programa espera que la Comisión pueda impulsar un enfoque constructivo y progresista de las cuestiones urgentes en materia de desarme.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo octavo período de sesiones. Le aseguro que mi delegación lo apoya plenamente y que cooperará con usted y con la Mesa para que lleven a buen puerto las actividades de la Comisión.

El trágico atentado con explosivos contra la sede de las Naciones Unidas en el Iraq, el 19 de agosto de 2003, sobresaltó al mundo y trajo la cruel faz del terrorismo a las puertas de este edificio. Los terroristas podrían utilizar cualquier medio —por bárbaro o abominable que sea— para lograr sus propósitos, y probablemente lo hagan. Ello aumenta el espectro del posible uso de las armas nucleares, químicas y biológicas.

Docenas de crónicas periodísticas volvieron a hablar de las amenazas que ya se cernían sobre nosotros en el pasado —las bombas sucias, las armas nucleares miniaturizadas, laboratorios biológicos caseros, entre otras— y señalaron que quienes desean infligir grandes daños pueden aprovechar las nuevas tecnologías, el comercio más libre y la apertura de las fronteras. En declaraciones públicas se ha propugnado que es imprescindible impedir con urgencia la utilización de esas armas.

Desde que nos reunimos hace un año, la cuestión del desarme y la no proliferación ha atraído mucha más atención internacional. La amenaza de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, como se percibe y se presenta, ha conducido a la guerra. El fin de la guerra fría y los consiguientes vientos de esperanza, paz y progreso nos llevaron a sentirnos satisfechos ante lo logrado. Creíamos que se habían disipado las amenazas del pasado; que las antiguas rivalidades nucleares y de otro tipo se habían superado mediante nuevas amistades y relaciones, la cooperación, el entendimiento y la paz.

Los escenarios de las posibles consecuencias del uso de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa son ciertamente escalofriantes. Cada año en agosto recordamos los terribles acontecimientos acaecidos en Hiroshima y Nagasaki hace 58 años. Ni siquiera nuestra imaginación más delirante nos permitiría prever el sufrimiento humano y la devastación que podrían causar a las poblaciones urbanas los artefactos termonucleares modernos —armas más de mil veces más potentes que los artefactos arrojados en 1945. Hoy ese horror sigue amenazando incluso a Estados y pueblos que se han comprometido a no aspirar a poseer armas nucleares, pero que no pueden obtener garantías fiables de que esas armas no se utilizarán o emplearán como amenaza contra ellos.

Asimismo, de manera constante se nos presentan claras ideas acerca de las posibles consecuencias de la liberación de agentes biológicos en el medio ambiente, incluso de manera no intencional y pese a los controles. En todo el mundo las personas corrientes sienten repulsión ante esas imágenes y, lógicamente, se inquietan y sienten temor de verse afectados por una calamidad semejante.

Cada año la Comisión se reúne para abordar estas mismas cuestiones del desarme, que preocupan e inquietan profundamente a las personas corrientes en todo el mundo. Tenemos la responsabilidad colectiva de disipar esos temores y el deber de hacer todo lo posible

para abordar en forma adecuada las cuestiones que nos ocupan.

Instamos a todos los miembros a encarar nuestra labor con seriedad y a trabajar de consuno, de manera que podamos acordar colectivamente medidas que contribuyan a la paz y la seguridad internacionales y las promuevan.

Examinamos numerosos proyectos de resolución. Muchos de ellos resultan repetitivos, consumen la mayor parte de nuestro precioso tiempo y no añaden nada nuevo al programa. Muchos años de creatividad burocrática han dado lugar a numerosas resoluciones sobre una amplia gama de temas. Estamos de acuerdo en que todas las cuestiones son importantes, pero es preciso establecer prioridades. Debemos volver a considerar las cuestiones fundamentales y velar por que la mayor parte de nuestro tiempo y de nuestras deliberaciones en esta Comisión se dediquen a cuestiones que puedan promover la seguridad internacional sobre la base de un consenso entre nosotros mismos, o proporcionar una verdadera plataforma de debate sobre las medidas futuras. El desafío consiste en lograr proyectos de resolución que estén orientados a la acción, que cuenten con el apoyo de todos nosotros o que proporcionen una plataforma para la labor futura, y que se apliquen una vez aprobados.

Sr. Presidente: Lo instamos a celebrar consultas con los principales patrocinadores de los proyectos de resolución sobre cuestiones similares para que analicen la posibilidad de fusionarlos en proyectos de resolución consolidados. Sugerimos también que los principales patrocinadores de proyectos de resolución en los que no se reflejan cambios significativos durante el año consideren la posibilidad de presentar sus proyectos de resolución cada dos o tres años, o según proceda. El objetivo debe ser contar con suficiente tiempo para centrarnos en las cuestiones que es preciso que abordemos y para examinarlos a fondo.

Nuestro historial de logros respecto de algunas de las cuestiones más cruciales es desalentador.

Se prevé que los gastos militares mundiales ascenderán a más de 1 billón de dólares de los EE.UU. este año, mientras que la mitad de la población mundial languidece en la pobreza y las privaciones crónicas.

No se ha producido un avance real en materia de desarme nuclear. Al contrario, pareciera que esas armas vuelven a resultar atractivas. Los Estados poseedores

de armas nucleares se aferran a sus arsenales e inventan nuevas justificaciones para su uso, y hay información en el sentido de que estudian el desarrollo de nuevos tipos de dispositivos. Más Estados se esfuerzan por imitarlos, mientras que los terroristas se ven influenciados por los motivos que aducen para poseer dichas armas. Es preciso realizar todos los esfuerzos posibles por oponerse al concepto de una segunda era nuclear, concepto que trata de revivir una reivindicación de legitimidad perdida.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se ha visto socavado por la falta de compromiso de algunos de los Estados firmantes. La Conferencia de Desarme, financiada no sólo mediante las contribuciones de sus miembros, sino también mediante las contribuciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no ha llevado a cabo labor sustantiva alguna durante siete años. Su falta de actividad, no revelada en su informe a la Comisión, ha impedido la negociación de un tratado sobre materiales fisionables para armas nucleares, a pesar de que esta Comisión estuvo de acuerdo en que las negociaciones debían continuar, al tiempo que ha impedido la labor sobre otras cuestiones prioritarias, tales como el desarme nuclear, que también se habían convenido.

No hemos abordado la posible militarización del espacio, aunque todos estamos de acuerdo en que ese será el próximo campo de batalla y en que vale más prevenir que curar.

No hemos podido encarar de manera adecuada la Convención sobre las armas biológicas mediante el fortalecimiento de su aplicación, aunque durante muchos años hemos realizado intensas negociaciones colectivas con ese fin.

No hemos logrado abordar de manera colectiva la proliferación de los misiles, especialmente la de aquellos que pueden ser portadores de armas de destrucción en masa.

Esas son algunas de las cuestiones más angustiantes a cuyo respecto es preciso que adoptemos medidas de manera colectiva.

Ha transcurrido la mitad del período entre la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Conferencia de examen del año 2005. Hemos celebrado dos períodos de sesiones del Comité Preparatorio, cuyos resultados se vieron definidos por el

resumen de su Presidente. Hemos celebrado deliberaciones sobre muchas cuestiones importantes en los dos primeros períodos de sesiones y, de conformidad con la decisión de mejorar la eficacia del proceso reforzado de supervisión del TNP, en las deliberaciones del tercer período de sesiones, al igual que las del cuarto, según proceda, se deberán tener en cuenta las deliberaciones y los resultados de los períodos de sesiones anteriores, y hacer todos los esfuerzos posibles por elaborar un informe consensuado que contenga las recomendaciones de la Conferencia de examen. Se requerirán esfuerzos concertados de todos los Estados partes para elaborar recomendaciones sustantivas, de conformidad con las obligaciones que todos asumimos en 2000.

Sudáfrica, junto con sus asociados en la Coalición para el Nuevo Programa, presentará dos proyectos de resolución, titulados “Hacia un mundo libre de armas nucleares: un nuevo programa” y “Reducción de las armas nucleares no estratégicas”. Aunque el texto de la parte dispositiva del proyecto de resolución sobre la reducción de las armas nucleares no estratégicas es esencialmente el mismo que el del proyecto de resolución titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: un nuevo programa”, se presenta un proyecto de resolución por separado para darle realce a nuestra opinión de que una mayor reducción de las armas nucleares no estratégicas debe recibir más prioridad como medida importante hacia la eliminación de las armas nucleares, y de que dicha reducción debe llevarse a cabo de manera amplia. Como explicó el representante del Brasil, estos proyectos de resolución también se basan en resoluciones anteriores y tienen en cuenta los acontecimientos acaecidos en el transcurso del año. Hemos agradecido mucho el amplio apoyo que esas resoluciones han recibido anteriormente, y confiamos en que, una vez más, podremos contar con la colaboración de los Estados Miembros y la sociedad civil para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Con profunda decepción y pesar vemos concluir otro año en el que la Conferencia de Desarme no ha emprendido ninguna labor sustantiva. No obstante, los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en la Conferencia mantienen viva la esperanza de que quizá tengamos la mejor oportunidad que se nos haya presentado hasta el momento de salir del estancamiento. En este sentido, encomiamos la labor del grupo de los cinco embajadores y la flexibilidad que han demostrado los miembros de la Conferencia, en particular China y la federación de Rusia, al sumarse al

consenso sobre la propuesta que presentaron los cinco embajadores. Sudáfrica insta a quienes aún están examinando la propuesta a que reconozcan que tenemos a nuestro alcance la oportunidad más realista de lograr unas negociaciones sustantivas. Alentamos tanto al actual Presidente como al próximo Presidente de la Conferencia a que continúen con energía sus consultas sobre la base de esta propuesta, de manera que se pueda contar con una base para el comienzo de los trabajos sustantivos de la Conferencia en los inicios de su período de sesiones de 2004.

En la esfera de las armas biológicas, desalienta a Sudáfrica el hecho de que los Estados partes no hayan podido concluir su labor sobre el fortalecimiento de la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas. Seguimos convencidos de que los peligros que plantean las armas biológicas y las amenazas cada vez mayores nos llevarán una vez más al entendimiento común de que las medidas legales negociadas en el contexto de la Convención superan ampliamente toda solución limitada a un caso determinado o toda medida no vinculante. Aunque la contribución sustantiva a la paz y la seguridad internacionales del nuevo trabajo emprendido en virtud de la decisión adoptada en la Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas en 2001 sigue siendo algo pendiente, nos sentimos satisfechos de que el proceso refleje un compromiso con un enfoque multilateral.

Sudáfrica acoge con beneplácito los resultados de la primera Conferencia de examen de la Convención sobre las armas químicas y el alto grado de compromiso del que dieron muestra los Estados partes que adoptaron la Declaración Política. Esperamos con interés la reunión que celebrarán a finales de este mes los Estados partes y el desarrollo de un plan de acción sobre las medidas de aplicación a nivel nacional, como se acordó en virtud de los incisos c) y v) del tema 7 del programa. Sudáfrica trabajará de manera diligente con todas las delegaciones para velar por que en el plan de acción se determinen los problemas y limitaciones que están experimentando algunos Estados partes, y se ofrezcan el apoyo y la asistencia técnica necesarios con fines precisos, de manera que dichos Estados puedan cumplir con las disposiciones del artículo VII de la Convención.

La conclusión con éxito de la primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos

sus aspectos, celebrada recientemente, da fe del compromiso de los Estados y de la comunidad no gubernamental de aplicar el Programa de Acción de 2001 y facilitar su aplicación. Sudáfrica encomia a la Presidenta de la primera Reunión Bienal, Embajadora Inoguchi, del Japón, por su dedicación y liderazgo, que tanto contribuyeron al éxito de la reunión. Sudáfrica acoge con beneplácito el informe (A/58/138) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas, y considera que la Asamblea General debe seguir la recomendación del Grupo y comenzar a negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear de manera oportuna y fiable las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Sudáfrica reconoce y valora mucho el importante papel que ha desempeñado el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, Embajador Rakesh Sood de la India, quien dirigió al Grupo hacia la aprobación de un informe consensuado.

La Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas ha afirmado recientemente que el progreso en la aplicación del Programa de Acción puede describirse, en el mejor de los casos, como algo modestamente positivo. Con el telón de fondo de esta sensata evaluación, Sudáfrica, Colombia y el Japón volverán a presentar un proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Si se aprueba, en ese proyecto de resolución se reconocerán los resultados de la primera Reunión Bienal, se aplicarán las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales, se fijarán la fecha y el lugar en que se celebrará la Conferencia de examen de 2006 y se darán directrices para la labor futura sobre la importante cuestión de la intermediación. A través de las decisiones propuestas en el proyecto de resolución y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, intensificaremos nuestros esfuerzos colectivos por prevenir, combatir y erradicar el flagelo de las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Sudáfrica felicita a Tailandia por su éxito como anfitriona de la quinta Reunión de los Estados partes en el Tratado de prohibición de minas. Los resultados de la reunión celebrada en Bangkok han sentado bases sólidas para dar continuidad a nuestros esfuerzos para liberar al mundo de las minas antipersonal, así como para preparar la importante Primera Conferencia de Examen del Tratado. Sudáfrica agradece mucho la generosa y oportuna oferta del Gobierno de Kenya de que la Conferencia de Examen se celebre en Nairobi, oferta

aceptada en la reunión de los Estados partes en Bangkok. Sudáfrica acoge con beneplácito el nombramiento del Embajador Wolfgang Petritsh, de Austria, como Presidente de la Primera Conferencia de Examen, y le asegura su pleno apoyo y cooperación en la difícil tarea que tiene por delante.

En África se han emprendido importantes iniciativas de paz dirigidas a resolver situaciones de conflicto. El uso de minas antipersonal tiene consecuencias negativas en las sociedades afectadas, incluso en los períodos posteriores a los conflictos. El legado del empleo de minas antipersonal es vergonzoso, pues mujeres, niños y otros civiles inocentes son víctimas de esas armas, aun cuando intentan restablecer sus vidas. Es como si estos inocentes se vieran obligados a enfrentar una segunda guerra contra las minas antipersonal, aún después de que el propio conflicto ya se ha resuelto.

La Conferencia de Examen se celebrará en 2004, durante un período que coincide con el séptimo aniversario de la firma de esta norma mundial contra las minas antipersonal. Esto nos da la oportunidad ideal no sólo de evaluar de manera crítica nuestros logros, sino también de intensificar nuestros esfuerzos por movilizar recursos para proceder a la remoción de minas en las zonas en las que se sembraron y para prestar asistencia a aquellos que han resultado víctimas de esas armas mortales. De este modo estaríamos elaborando un programa que nos llevaría rápidamente a un mundo libre de minas antipersonal.

Las decisiones de la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, en las que se estableció un programa de trabajo intensivo emprendido por el Grupo de Expertos Gubernamentales, culminaron en un proyecto de propuesta para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los restos de explosivos de guerra. Desalienta a Sudáfrica el hecho de que no se haya podido negociar un instrumento más firme, especialmente en lo que respecta a la asistencia a las víctimas. Sin embargo, creemos que la reunión de los Estados partes deberá perfeccionar el proyecto de instrumento y aprobarlo como protocolo adicional de la Convención en noviembre de 2003.

Mi delegación ha tomado nota del informe de consenso (A/58/274) del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su perfeccionamiento. El Grupo se reunió este año en Nueva York, y sus recomendaciones más significativas, desde la perspectiva del perfeccionamiento del Registro, fueron que se realizaran ajustes técnicos a dos de las siete categorías de armas convencionales que cubre el Registro, a saber, la reducción del umbral para la presentación de información sobre los sistemas de artillería de gran calibre de 100 a 75 milímetros y la inclusión de los sistemas portátiles de defensa aérea en la categoría VII, "Misiles y lanzamisiles". Sudáfrica apoya firmemente el perfeccionamiento del Registro y espera que las recomendaciones del Grupo se aprueben por consenso.

En los últimos años, tanto en la Primera Comisión como en la Comisión de Desarme, hemos tratado de abordar la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El hincapié que la mayoría abrumadora de los Estados hace en esta cuestión refleja la importancia que se le otorga. Resulta desalentador el hecho de que hasta ahora el Grupo de Trabajo de composición abierta no haya podido acordar los objetivos y el programa del período extraordinario de sesiones. Todo el escenario del desarme, la no proliferación y el control de armamentos ha cambiado de manera sorprendente desde que se logró el consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978. Es preciso examinar esos cambios y tenerlos en cuenta junto con el mecanismo de desarme, que hoy resulta obsoleto y requiere una profunda modificación. Sudáfrica espera que, mediante mayores esfuerzos, los Estados miembros podrán resolver sus discrepancias y avanzar en relación con las cuestiones pendientes, lo que permitirá convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Sudáfrica sigue comprometida con la labor de esta Comisión y con la de todos los demás foros de desarme y no proliferación, a fin de que se logre la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y de que las existencias de armas convencionales se reduzcan al mínimo necesario para la legítima defensa. A pesar de que la falta de progresos en materia de desarme es un hecho

profundamente desalentador y motivo de seria preocupación, Sudáfrica sigue reconociendo la importancia fundamental de las cuestiones que abordamos para la paz y la seguridad internacionales, no sólo en nuestro tiempo, sino también para las generaciones futuras. Por consiguiente, Sudáfrica sigue resuelta a continuar trabajando, en forma individual o en cooperación con otros países que comparten sus preocupaciones, para alcanzar nuestros objetivos colectivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, solicito a los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a 10 minutos en el caso de quienes hagan uso de la palabra en nombre de su país, y a 15 minutos a quienes lo hagan en nombre de varias delegaciones o grupos regionales.

Sr. Cappagli (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, hacerle llegar las felicitaciones de la delegación argentina por su elección para presidir esta Comisión. Nuestras felicitaciones se hacen extensivas a los restantes miembros de la Mesa. Pueden ustedes contar con la plena cooperación de la delegación argentina.

Quisiera hacer propicia la oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto, Embajador Abe, y augurarle una gestión exitosa.

La delegación del Perú hablará en nombre del Grupo de Río, y la delegación del Uruguay lo hará en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y países asociados en el debate estructurado, intervenciones a las que adherimos plenamente. Teniendo en cuenta la falta de progresos sustantivos en materia de desarme y seguridad internacional, en esta oportunidad la delegación argentina será muy breve y se limitará a insistir en los siguientes comentarios.

Primero, compartimos la preocupación de varias delegaciones por la situación de estancamiento de la llamada maquinaria de desarme, léase Conferencia de Desarme, Comisión de Desarme y Primera Comisión de la Asamblea General. Sólo entablando un diálogo franco se podrá generar la voluntad política necesaria para cualquier reforma o adecuación de las instituciones a la nueva realidad.

Segundo, no hay duda de que el desafío que plantea el terrorismo como nueva amenaza real en el escenario internacional introduce una nueva dimensión al desarme, la no proliferación y el control de armamentos. La posibilidad de que grupos terroristas accedan a armas de

destrucción en masa es un peligro real que no debe ser ignorado o subestimado.

Tercero, los Estados miembros, como actores responsables de la comunidad internacional, debemos dejar de lado el statu quo imperante en las discusiones en esta materia y adoptar un enfoque pragmático que permita dar respuesta a los nuevos desafíos. Debemos fortalecer los regímenes de inspecciones y perseguir un desarme verificable.

Cuarto, la discusión respecto de la metodología no debería terminar consolidando el statu quo, como ocurrió en las discusiones para decidir la convocación al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Quinto, la nueva realidad internacional requiere un multilateralismo efectivo para concentrarse en problemas específicos. Para ello resulta vital, por un lado, la observancia estricta de los instrumentos jurídicos internacionales y, por el otro, el fortalecimiento de los existentes para alcanzar la seguridad internacional. No hay duda de la vigencia del derecho y la transparencia como base y sustento de la práctica democrática a nivel global.

Para concluir, hacemos un llamado a todas las delegaciones para aunar esfuerzos y estar a la altura del desafío que tenemos por delante. La realidad actual requiere que dejemos ahora de lado la retórica y trabajemos con más empeño que nunca para entender nuestras respectivas necesidades de seguridad y alcanzar la paz tan ansiada.

Sr. Goussous (Jordania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo octavo período de sesiones y le deseo el mejor de los éxitos en la realización de la tarea que se le ha encomendado. Confiamos plenamente en su capacidad para cumplir con sus responsabilidades.

Doy las gracias al Representante Permanente de Uganda por su desempeño como Presidente de la Primera Comisión durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones.

La separación cada vez mayor que existe entre ricos y pobres en todo el mundo sigue creando desigualdades. Mientras que en el mundo se dedicaron 839.000 millones de dólares de los EE.UU. a gastos para la defensa en 2001, millones de personas en todo el planeta luchaban por sobrevivir, muy por debajo de la línea de

la pobreza. Si esta situación se mantiene, inevitablemente generará conflictos en todo el mundo.

Las armas pequeñas son las preferidas por los beligerantes de hoy en día por la facilidad de su uso y su disponibilidad. El suministro ilimitado de armas pequeñas y ligeras en las zonas de alta tensión ha contribuido a la continuación de numerosas guerras civiles y ha provocado la muerte a incontables víctimas, la mayoría de ellas civiles. Además, las armas pequeñas contribuyeron a atizar 46 de los 49 conflictos más graves del decenio pasado, y en 2001 se calculaba que eran las causantes de unas 1.000 muertes por día, de las cuales más del 80% correspondían a mujeres y niños. De los 550 millones de armas pequeñas y ligeras que hay en circulación en la actualidad, sólo 18 millones están en poder de los gobiernos, los ejércitos o las fuerzas policiales. El tráfico ilícito representa casi el 20% del total del comercio de armas pequeñas y genera más de 1.000 millones de dólares por año. Es por ello que mi país ha recalcado en muchas ocasiones la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como de la primera Reunión Bienal de los Estados, en la que se lograron avances importantes. Acogemos con beneplácito la aprobación por consenso del informe de la primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en Nueva York del 7 al 11 de julio.

Jordania apoya la continuación de todas las actividades regionales e internacionales para promover el multilateralismo en materia de desarme y no proliferación, y exhorta a que se adopten medidas y procedimientos para sacar de circulación las armas prohibidas y disponer de ellas, a fin de que podamos concentrarnos en el desarrollo económico y la promoción de la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Jordania afirma que para lograr que haya paz y estabilidad en el mundo y asegurar que esa paz sea amplia y duradera son imprescindibles la voluntad política y el compromiso sincero de todas las partes interesadas.

La inestabilidad provocada por los conflictos en la región del Oriente Medio exige una intensa cooperación entre todos los Estados y la adopción de medidas regionales e internacionales amplias y transparentes. En este contexto, cabe señalar que durante los últimos dos decenios la Asamblea General ha venido pidiendo

a todos los Estados del Oriente Medio que todavía no lo hubieran hecho, sobre todo al único Estado de la región que cuenta con instalaciones de armas nucleares, que se adhieran sin demora al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y colocaran todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Actualmente todos los Estados del Oriente Medio, excepto Israel, son partes en el TNP.

En los últimos decenios, Jordania ha adoptado políticas claras que han definido su posición con respecto al desarme, subrayando en los distintos foros nacionales, regionales e internacionales su apoyo a todas las iniciativas y actividades relativas a esa materia. Jordania considera que el desarme no puede encararse como una cuestión aislada ni como una que pueda ser resuelta por los Estados en forma individual; la situación se volverá cada vez más peligrosa a menos que realicemos esfuerzos regionales e internacionales serios y eficaces para lograr el desarme y fortalecer el concepto del multilateralismo.

En lo que se refiere al fortalecimiento del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación, Jordania ha ratificado todos los tratados y convenios internacionales relativos a las armas de destrucción en masa, los más importantes de los cuales son los siguientes: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, la Convención sobre las armas químicas, el Protocolo adicional del OIEA y la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Además, Jordania apoya todas las iniciativas dirigidas a establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

En este contexto, Jordania, mediante su participación activa en el comité técnico que fue apoyado por los Ministros de Relaciones Exteriores árabes en su 101ª reunión con miras a elaborar un proyecto que convierta al Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa, realiza esfuerzos diligentes para convertir a la región del Oriente Medio en una zona libre de dichas armas. La ratificación por Jordania de las convenciones y los tratados sobre armas de destrucción en masa y su participación activa y positiva en las

organizaciones establecidas con ese fin son prueba eloquente de la preocupación y el compromiso de Jordania con respecto a los instrumentos internacionales dirigidos a fortalecer la seguridad, la paz y la estabilidad en todo el mundo.

La posición de Jordania con respecto al logro de ese objetivo puede resumirse de la forma siguiente: alentar la eliminación de la amenaza nuclear de la región del Oriente Medio y el compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y con las medidas dirigidas a liberar a la región de todas las armas de destrucción en masa; proponer medidas prácticas para reducir la tensión, fomentar la confianza y detener la carrera de armamentos en todas sus formas en la región, bajo los auspicios de las Naciones Unidas; promover la adhesión de todos los Estados de la región al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y colocar todas las instalaciones nucleares de la región bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica; fortalecer la cooperación en materia de inteligencia y las medidas de fomento de la confianza entre todos los Estados de la región del Oriente Medio y los Estados exportadores de armas en todo el mundo; y abstenerse de realizar cualquier acto que entrañe violaciones de los tratados, las convenciones o la soberanía del Estado.

Desde 1974, la Asamblea General ha venido pidiendo el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y la resolución pertinente se ha aprobado por consenso desde 1980. Además, en su resolución sobre el Oriente Medio, la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, instaron a todos los Estados de la región a:

“que adopten medidas prácticas en los foros apropiados a fin de avanzar hacia, entre otras cosas, el establecimiento en el Oriente Medio de una zona efectivamente verificable libre de armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas, y de sus sistemas vectores, y a que se abstengan de adoptar cualquier medida que impida el logro de este objetivo”.

En el párrafo 6 de esa resolución se insta a todos los Estados partes en el TNP, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a hacer todos los

esfuerzos posibles para asegurar el logro de ese objetivo. Lamentablemente, después de transcurridos más de ocho años de la histórica Conferencia de 1995 de las Partes, y más de tres años de la Conferencia del año 2000, no hay señal alguna de que los efectos de tales esfuerzos se hayan hecho sentir en la región.

En lo que respecta al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, nos alienta el hecho de que 169 Estados lo hayan firmado, 106 lo hayan ratificado y 32 hayan depositado los instrumentos de ratificación. Nos sumamos a otros Estados miembros para pedir a todos los países que aún no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen el Tratado, en particular los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor.

El Tratado de prohibición de la producción de material fisionable debería ser la próxima medida lógica en materia de desarme nuclear, dado que es importante evitar que el material fisionable y los desechos nucleares caigan en manos de terroristas u otros criminales. Es por ello que la Conferencia de Desarme debe acordar el programa de trabajo sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable y comenzar negociaciones constructivas al respecto, entre otras cosas.

Jordania ha ratificado la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal y este año destruyó todas sus existencias. Esta medida reafirma nuestro compromiso de ayudar a eliminar esta arma tan lesiva e inhumana, que tiene efectos indiscriminados, en particular en los niños y otros civiles inocentes. Su Majestad la Reina Noor de Jordania, en su carácter de patrocinadora de la Red de Sobrevivientes de las Minas Terrestres, dirige y apoya la campaña mundial para eliminar las minas terrestres antipersonal.

Jordania ha apoyado con firmeza el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Consideramos que éste es un mecanismo indispensable para lograr la transparencia en materia de armamentos, que conduzca al fomento de la confianza, sobre todo en las regiones proclives a los conflictos, como el Oriente Medio. Sin embargo, creemos que el Registro no puede ser efectivo a menos que en el futuro se amplíe su ámbito para incluir las existencias y adquisiciones militares por medio de la producción nacional, así como las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Por ello, exhortamos al Grupo de Expertos Gubernamentales a que examine esta cuestión.

Por último, permítaseme citar una declaración formulada por la Santa Sede aquí, en las Naciones Unidas, en 1976:

“La carrera de armamentos mata, aun cuando puede que las armas en sí no se utilicen nunca ... Por su solo costo, los armamentos matan a los pobres, porque los hacen morir de hambre.”

Sr. Faessler (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, lo felicito por haber sido elegido y le deseo el mejor de los éxitos en su difícil tarea. Sin lugar a dudas, la larga experiencia y el importante compromiso de su país, así como el suyo en forma personal en la esfera del control de armamentos y el desarme serán de gran utilidad para asegurar el éxito de nuestra labor. Puede contar con la plena cooperación de mi delegación en todo momento.

También me complace sobremanera ver aquí presente al nuevo Secretario General Adjunto, Sr. Abe, a quien quiero dar las gracias por adelantado por el apoyo que él y sus colegas nos darán en nuestra labor.

En los últimos años, el ambiente de paz y seguridad internacionales ha cambiado considerablemente. En particular, el caso del Iraq no sólo subraya la importancia de las instituciones y los instrumentos multilaterales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino que también pone de manifiesto sus limitaciones. Como resultado de ello, nos vemos obligados a reflexionar sobre la posibilidad de revisar estos mecanismos o de complementarlos con otros instrumentos que puedan tomar en cuenta los nuevos desafíos, tales como los que plantea el terrorismo internacional.

Las instituciones y los instrumentos multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación siguen siendo fundamentales para garantizar nuestra seguridad. De ahí que sea necesario fortalecerlos y darles un carácter verdaderamente universal. Sin embargo, esto aún no se ha logrado en el caso de las armas de destrucción en masa. Esta deficiencia se agrava porque algunos Estados, que no son partes en esos instrumentos, siguen produciendo esas armas.

En este contexto, mi país insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen lo antes posible los acuerdos siguientes: el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición

completa de los ensayos nucleares. También pedimos que se preste apoyo a las instituciones correspondientes, a saber, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En cuanto a los vectores de las armas de destrucción en masa, Suiza invita a todos los países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Sin embargo, como dicho Código sólo da una solución parcial al problema de los sistemas vectores y su proliferación, es preciso completarlo con un acuerdo jurídicamente vinculante.

En los últimos meses ha quedado demostrado en gran medida que el incumplimiento de los compromisos y las obligaciones en materia de armas de destrucción en masa plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Suiza deploró el anuncio formulado por la República Popular Democrática de Corea de que se retiraría del TNP, y la insta a que revoque esa decisión y a reincorporarse al Tratado. Al mismo tiempo, también pedimos a la República Popular Democrática de Corea que reanude de inmediato la cooperación con el OIEA a fin de proporcionar una transparencia total, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el TNP. Además, Suiza exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que coopere activamente con el OIEA con miras a proceder al desmantelamiento completo e irreversible de su programa nuclear con fines militares. Asimismo, Suiza apoya el proceso diplomático actual, y está dispuesta a contribuir a él.

Las dudas que surgieron en fecha reciente con respecto a la política nuclear del Irán son motivo de preocupación para mi país. A fin de restablecer la confianza y dar garantías a la comunidad internacional en cuanto al carácter estrictamente pacífico y civil de su programa nuclear, el Irán debe firmar y aplicar de manera incondicional y urgente un protocolo adicional a sus acuerdos de salvaguardias con el OIEA. Hasta tanto concluya ese protocolo, Suiza insta al Irán a que demuestre su buena voluntad cooperando con mayor rapidez y asegurando una transparencia total.

El fortalecimiento de las instituciones y de los instrumentos de desarme relativos a las armas de destrucción en masa, acompañado de un respeto total de su aplicación, es también la mejor manera de evitar que

las organizaciones terroristas tengan acceso a ellas. Además, existe la necesidad evidente de poner en práctica, a nivel nacional, medidas eficaces encaminadas a proteger las instalaciones y materiales nucleares, químicos y biológicos a fin de impedir que estén al alcance de las organizaciones terroristas.

En el ámbito del desarme nuclear, son también indispensables los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares. La falta de progresos en este ámbito a nivel multilateral, los continuos esfuerzos de investigación con miras a desarrollar nuevas armas nucleares y el surgimiento de nuevas doctrinas militares son para mi país motivo de gran preocupación. Es desalentador constatar que en años recientes sólo ha existido un acontecimiento positivo en esta esfera, a saber, la ratificación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas (“Tratado de Moscú”). Se trata de un Tratado que acogemos con beneplácito. No obstante los esfuerzos de los Estados poseedores de armas nucleares deben incluir todos los componentes de sus arsenales nucleares, y abarcar la reducción o incluso la eliminación de todas sus armas tácticas. Mi país está a favor de un tratado multilateral y universal para proscribir completamente esas armas.

Suiza también asigna gran importancia a la puesta en práctica del Programa de Acción y de las 13 medidas prácticas adoptados en la Conferencia del año 2000 de las Partes encargadas del examen del TNP. Un elemento importante del Programa de Acción es la negociación y la celebración, en el marco de la Conferencia de Desarme de Ginebra —el único foro multilateral de negociación sobre desarme— de un tratado por el que se proscriba la producción de material fisionable con fines militares. Lamentablemente, las perspectivas de esas negociaciones no son alentadoras. En efecto, por quinto año consecutivo, la Conferencia de Desarme no ha podido aún aprobar un programa de trabajo, pese a los loables esfuerzos realizados por cinco embajadores que representan a diferentes agrupaciones regionales. Mi país apoya sus propuestas y exhorta a todos los Estados miembros de la Conferencia a que las adopten como programa de trabajo a fin de que las negociaciones puedan finalmente comenzar.

Las armas biológicas plantean también una amenaza real y grave. La biotecnología está evolucionando rápidamente tanto en la esfera civil como en la militar y, como consecuencia de ello, los riesgos de que se las utilice indebidamente son cada vez mayores. Aunque

nuestros esfuerzos por negociar un instrumento para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas aún no han dado fruto, Suiza confía en que, gracias al proceso de seguimiento que surgió tras la última Conferencia de Examen, se podrá mejorar el acatamiento de la Convención en los niveles tanto nacional como internacional. Mi país también acoge con beneplácito la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) de que se haga un llamamiento internacional a nivel ministerial en contra del uso indebido de la biotecnología. Se propone que la iniciativa se base en el derecho humanitario y sea complementaria del proceso de seguimiento de la Convención sobre las armas químicas que actualmente está en curso. Desde 2002, Suiza ha financiado un proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre enfermedades transmisibles cuyo origen no es natural. Ese proyecto, cuyo propósito es también luchar contra el bioterrorismo, ha tenido éxito, y consideramos que este es el momento oportuno para invitar a otros Estados interesados a que se asocien a él.

Quisiera también referirme a la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas, que se celebró en La Haya este año. Mi país se siente satisfecho por los progresos conseguidos desde la entrada en vigor de la Convención. Sin embargo, ha llegado la hora de enfrentar los obstáculos finales, tales como la insuficiencia de la puesta en práctica de ese instrumento a nivel nacional, lo que ha impedido su universalidad, así como la falta de intercambio de información con respecto a las inspecciones *in situ*. Por lo que atañe a la destrucción de esas armas, mi país contribuirá con cantidades sustanciales para financiar los programas de destrucción de armas químicas en la Federación de Rusia.

En el marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980, mi país asigna gran importancia a las negociaciones sobre los restos de explosivos de guerra y espera que se pueda alcanzar un acuerdo sobre un instrumento sustantivo y jurídicamente vinculante.

Asimismo, Suiza espera que todos los Estados partes estén dispuestos a aceptar la reglamentación de las submuniciones encaminada a reducir, mediante medidas técnicas, el riesgo que plantean las submuniciones sin detonar. No cabe duda de que esa solución tendría repercusiones positivas sobre la situación

humanitaria en las regiones afectadas por el uso de esas municiones. De manera similar, Suiza espera que sea posible encontrar para las minas distintas a las antipersonal una solución que satisfaga las preocupaciones humanitarias.

Por lo que se refiere a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, Suiza se muestra complacida por el éxito de la Quinta Conferencia de Estados partes, que se celebró en Bangkok. En la Conferencia se constataron los avances significativos que se han logrado desde que entró en vigor la Convención y se dio un nuevo ímpetu a los esfuerzos encaminados a lograr su universalización, en especial en Asia. Suiza invita a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen cuanto antes esa Convención.

Las armas pequeñas y ligeras son las armas convencionales que causan el mayor número de víctimas. Las consecuencias de su empleo excesivo son devastadoras tanto en cuanto al desarrollo económico y social como a la estabilidad política. Si queremos garantizar la estabilidad y promover la seguridad humana debemos comprometernos sinceramente a establecer instrumentos eficaces para reglamentar el tráfico incontrolado de armas pequeñas y ligeras, contribuyendo así a la puesta en práctica del Programa de Acción de 2001, con respeto al cual se celebró con éxito en julio pasado en Nueva York la primera Reunión Bial de los Estados. Suiza, en particular, se ha comprometido en conjunto con Francia a preparar un proyecto de instrumento internacional para identificar y rastrear esas armas. Esperamos que durante el actual período de sesiones se pueda poner en marcha el proceso de negociación encaminado a elaborar un instrumento internacional para el rastreo de las armas pequeñas y ligeras, de conformidad con las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales creado por el Secretario General. Si se inicia dicho proceso, Suiza estará dispuesta a asumir la Presidencia del grupo de trabajo que se cree para tal efecto.

Mi país está dispuesto a participar en las deliberaciones sobre un mejor uso y una mejora de las instituciones multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación, tales como la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. Sr. Presidente: A este respecto, celebramos su iniciativa, en su calidad de Presidente de la Primera Comisión, de celebrar una reunión especial sobre esta cuestión. Asimismo, celebramos las iniciativas y propuestas que ya han presentado otros Estados sobre esta cuestión.

Aguardamos con interés poder participar activamente en los debates y aportar nuestras contribuciones a ellos.

Sr. de Rivero (Perú): Hago uso de la palabra en nombre de los países del Grupo de Río, constituido por la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela.

Sr. Presidente: Deseo, en primer lugar, felicitarlo por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Me comprometo a darle todo el apoyo, junto con los Estados miembros del Grupo de Río, para que juntos trabajemos a fin de lograr resultados concretos en este período de sesiones. Hago extensiva la felicitación y voluntad de colaboración también a los demás miembros de la Mesa.

No cabe duda de que el tema del desarme está pasando por un momento difícil y nos vemos frente a un panorama sombrío. A los problemas tradicionales se han sumado otros que complican aún más nuestro programa.

En efecto, a siete años de su firma, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no cuenta con el número de ratificaciones necesarias para entrar en vigor. También es lamentable la parálisis en que se encuentra la Conferencia de Desarme, que en los últimos años no ha logrado un solo acuerdo sobre su programa de trabajo y, sobre todo, sobre el desarme nuclear. Hoy la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de negociación sobre desarme y se encuentra totalmente desaprovechada.

Después de tres años de deliberaciones no se logró consenso en la Comisión de Desarme. Tampoco fue posible un acuerdo sobre los objetivos y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En la última Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de Río, realizada en Cusco, Perú, en mayo pasado, nuestros Presidentes estimaron indispensable reforzar la capacidad de iniciativa del Grupo en apoyo del sistema multilateral para la paz, la seguridad y el desarrollo, basado en el estricto cumplimiento del derecho internacional y el apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro Grupo es un mecanismo permanente de consulta y concertación política que, desde su creación hace más de 16 años, ha buscado promover el diálogo y la aprobación de medidas

concretas para preservar la paz, fortalecer la democracia e impulsar el desarrollo en la región latinoamericana.

Con el Tratado de Tlatelolco, nuestra región sirvió de modelo para el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares. La plena vigencia del Tratado de Tlatelolco confirma que este tipo de acuerdos fortalecen el régimen de no proliferación de las armas nucleares, y por ello es importante alentar la consolidación de todos los tratados que establecen hoy zonas libres de armas nucleares.

Estamos comprometidos, en el Grupo de Río, con la propuesta contenida en la Declaración del Milenio de que se convoque una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares, e instamos a los demás países a continuar las consultas para su realización.

El Grupo de Río reafirma también su compromiso con el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales a favor del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Participamos activamente en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. A pesar de que lamentamos lo poco que se ha avanzado para lograr la plena aplicación de las 13 medidas sobre desarme nuclear incluidas en el Documento Final de la Conferencia del año 2000, estamos convencidos de que es indispensable fortalecerlo y revitalizarlo. El próximo año se realizará en Nueva York la tercera reunión del Comité Preparatorio. Estamos convencidos de que se trata de un proceso fundamental que debe revitalizarse con contenidos concretos y avances que permitan preparar el terreno para la Conferencia de 2005.

El Grupo de Río asimismo manifiesta su preocupación por el eventual desarrollo de nuevas armas nucleares y doctrinas de seguridad que contemplan su posible uso. Por ello, apoyamos los resultados de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e invitamos a todos los Estados a que se adhieran a este importante instrumento.

El Grupo de Río está convencido de que la eliminación total de las armas de destrucción en masa es la mejor forma de alcanzar la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, esperamos que avancen las negociaciones en Ginebra para fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción

y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, con disposiciones en materia de verificación. Consideramos que la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción constituye un instrumento relevante para lograr el desarme.

El Grupo de Río sigue atentamente las iniciativas que se vienen desarrollando en relación con las medidas de protección y seguridad nuclear contra el terrorismo nuclear, tales como las dos conferencias internacionales sobre la materia, celebradas en octubre de 2002 y en marzo de 2003, en las que se reconoce la necesidad de reforzar la seguridad tecnológica y física del material nuclear y las fuentes radiactivas. El Grupo de Río considera que estas medidas adquieren cada vez más importancia para evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y la posibilidad de que el material para ellas caiga en manos de terroristas o actores fuera de la ley.

En materia de armas convencionales, los países miembros del Grupo de Río hemos acordado profundizar medidas de fomento de la confianza y la seguridad, tanto bilaterales como regionales y globales, particularmente en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en las Naciones Unidas, donde la participación en el Registro de Armas Convencionales constituye un importante aporte a la paz y la seguridad internacionales.

Estamos plenamente comprometidos con los objetivos de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, abierta a la firma en Ottawa. Reiteramos nuestro compromiso de convertir a nuestra región en una zona libre de este tipo de armamentos y saludamos los resultados de la última reunión de los Estados partes en la Convención, realizada en Bangkok en septiembre pasado. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que proporcione a los países afectados los recursos y tecnologías necesarios para erradicar este tipo de armas, así como para brindar la ayuda humanitaria a las víctimas.

Los países del Grupo de Río condenan decididamente el uso y la fabricación indiscriminados de minas por parte de los actores no estatales, que impiden la consolidación de un hemisferio libre de minas antipersonales. En este sentido, los países del Grupo instan a la comunidad internacional a comprometerse a evitar

que estos individuos o grupos al margen de la ley utilizan estos artefactos mortales. El Grupo de Río considera que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un problema de alcance global que se vincula con el terrorismo, el narcotráfico y otras formas de violencia que amenazan la paz y la seguridad de la mayoría de nuestros países. Es un problema real y común a todos, que es necesario erradicar. Reiteramos nuestra profunda preocupación por el tráfico ilícito de estas armas y renovamos nuestro compromiso con el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como con la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales conexos.

Los países miembros del Grupo de Río participamos activamente en la primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York en julio de este año. Expusimos nuestros informes nacionales e intercambiamos valiosa información con miras a aplicar de forma concreta el Programa de Acción. El Grupo de Río celebra el establecimiento del Plan Andino para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina en su decisión 552, cuando se reunieron en Quirama (Colombia), en junio de este año.

Los Estados miembros del Grupo de Río expresan su satisfacción ante el acuerdo alcanzado por los gobiernos centroamericanos en la reunión de la Comisión de Seguridad Centroamericana celebrada en Belice el 5 de septiembre pasado. El objetivo es ejecutar un programa urgente para limitar y controlar los armamentos en la región. Ese acuerdo de seguridad incluye la limitación de armamentos para alcanzar un equilibrio de fuerzas razonable; fomentar la estabilidad, la confianza mutua y la transparencia; y evitar que dichas armas caigan en manos de grupos que se hallan al margen de la ley.

Para concluir, los Estados miembros del Grupo de Río deseamos expresar nuestro reconocimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima (Perú), por las actividades que realiza. El Centro ha respaldado varias iniciativas regionales en materia de desarme, ha estimulado los de-

bates sobre seguridad y ha contribuido a la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la paz y la seguridad en nuestra región.

Sr. Akinsanya (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, la delegación de Nigeria desea expresarle nuestras cálidas felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. No dudamos de que, con su vasta experiencia y la profunda dedicación de su país, continuará usted guiando nuestra labor en este periodo de sesiones de modo que concluya con gran éxito. Mi delegación garantiza a usted y a la Mesa su pleno apoyo y cooperación en el desempeño de su labor.

También nos complace la presencia del Secretario General Adjunto, Sr. Nobuyasu Abe, a quien mucho agradecemos su declaración introductoria, en la que ha dado directrices muy útiles para el desempeño de nuestra labor.

Esta sesión se celebra en momentos en que la comunidad internacional enfrenta opiniones cada vez más divergentes en cuanto a la mejor manera de abordar las cuestiones del control de armamentos y el desarme. El efecto directo de este creciente desacuerdo ha sido la falta de progresos en la esfera del desarme. Esta situación se ha visto empeorada por los acontecimientos acaecidos recientemente en el escenario político internacional, acontecimientos que, lamentablemente, nos han alejado todavía más de las perspectivas de acelerar los progresos en materia de desarme. Por desgracia, todos esos hechos tienen lugar en un entorno ya caracterizado por una adquisición cada vez mayor de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, la acumulación generalizada y el uso de armas pequeñas y ligeras ilícitas así como por la amenaza del terrorismo internacional. Las consecuencias de esos acontecimientos ahora son perceptibles en el mundo entero. Somos testigos de la rápida erosión del optimismo de la comunidad internacional generado a lo largo del pasado decenio con la conclusión exitosa de la Convención sobre las armas químicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre minas antipersonal, abierta a firma en Ottawa.

Cabe reconocer que hay razones importantes para que la comunidad internacional pierda la fe en los procesos de desarme. Como todos sabemos, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no ha entrado en vigor debido a que algunos Estados partes

todavía no lo han ratificado, en especial los Estados cuya ratificación es indispensable para que el Tratado entre en vigor. Aún no se han concluido las negociaciones encaminadas a establecer un mecanismo encargado de verificar el cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas. La Convención sobre las armas químicas todavía carece de la universalidad tan necesaria, y en la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociaciones sobre desarme, ha seguido el estancamiento con respecto a cuestiones sustantivas que tiene ante sí. De manera similar, por primera vez este año la Comisión de Desarme no ha conseguido estar a la altura de las expectativas como órgano deliberativo especializado en el marco del sistema multilateral de desarme de las Naciones Unidas que formula recomendaciones concretas sobre cuestiones específicas en la esfera del desarme. Este año los Estados miembros tampoco han alcanzado un consenso en cuanto a los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo que dio lugar a la desintegración del grupo de trabajo establecido con ese fin.

La delegación de Nigeria cree que las armas nucleares constituyen la mayor de las amenazas para la humanidad. Por lo tanto, la manera más eficaz de conseguir el desarme nuclear sería el inicio de negociaciones multilaterales que llevaran a la rápida conclusión de una convención sobre la eliminación completa de las armas nucleares. Como primer paso hacia la realización de este objetivo, los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a poner fin de inmediato al perfeccionamiento de la calidad, el desarrollo, la producción y la acumulación de ojivas nucleares y de sus sistemas vectores. En este sentido, subrayamos la importancia de velar por que el proceso de desarme nuclear sea irreversible, transparente y verificable. Mi delegación también hace hincapié en que la presunción de la posesión indefinida de armas nucleares por parte de algunos países no puede ser compatible con el mantenimiento del régimen de no proliferación y el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, consideramos que, a menos que las principales Potencias demuestren la suficiente flexibilidad y el auténtico compromiso con el desarme nuclear, el proceso de desarme en su conjunto continuará estancado.

La delegación de Nigeria reafirma su convicción de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un instrumento fundamental para el

mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, mi delegación apoya el Documento Final de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del TNP, en el que figuran medidas prácticas para desplegar esfuerzos sistemáticos y progresivos por aplicar el artículo VI del Tratado, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación completa de sus arsenales nucleares, lo que daría lugar al desarme nuclear.

Las zonas libres de armas nucleares desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales. Por esta razón, mi delegación desea resaltar la necesidad de consolidar las zonas libres de armas nucleares existentes y crear nuevas zonas, sobre la base de arreglos libremente convenidos entre los Estados de la región en cuestión. En este sentido, deseamos expresar nuestra preocupación ante el hecho de que el Tratado de Pelindaba, siete años después de haberse abierto a la firma, todavía no haya entrado en vigor. Por lo tanto, la delegación de Nigeria insta a los Estados signatarios a que ratifiquen el Tratado cuanto antes a fin de que entre en vigor lo antes posible.

La existencia de una estructura amplia de acuerdos de desarme y control de armamentos es resultado directo de negociaciones multilaterales no discriminatorias. La meta final de un desarme general y completo sólo podrá lograrse sobre la base de negociaciones universales, multilaterales y no discriminatorias. Por ello, la diplomacia multilateral sigue siendo el camino más seguro para lograr la cooperación internacional y realizar avances en el ámbito del desarme y el control de armamentos. Al reconocer este hecho, la delegación de Nigeria desea reafirmar su absoluto compromiso con la promoción del multilateralismo en el ámbito del desarme como medio esencial de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, e insta a todos los Estados miembros a que den muestras de un compromiso semejante respecto del principio del multilateralismo al abordar las cuestiones que son de interés común.

La delegación de Nigeria está profundamente preocupada ante el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, ya que constituye un gran obstáculo para la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo económico de muchos países en desarrollo, en especial en África. Como todos sabemos, esas armas siguen teniendo consecuencias devastadoras en el continente africano debido a su capacidad de atizar y prolongar los conflictos. Sin duda, la Comisión sabe que debido al uso ilícito de esas armas se pierden millones de vidas humanas y se crean crisis humanitarias en la

región. Al reconocer esta triste situación, mi delegación reitera el llamamiento que hizo el Presidente Olusegun Obasanjo a la comunidad internacional durante el debate de la Asamblea General, hace dos semanas, para que se concluyan las negociaciones relativas a un instrumento internacional jurídicamente vinculante destinado a reglamentar el suministro de esas armas a actores no estatales.

Al reafirmar nuestro compromiso con las obligaciones asumidas en el Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas, celebrada en 2001, la delegación de Nigeria acoge con beneplácito el resultado de la primera Reunión Bienal de los Estados sobre las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York en julio pasado, y aguarda con esperanza la próxima Reunión Bienal que ha de celebrarse en 2005 y la Conferencia de Examen que tendrá lugar el año siguiente. Observamos con satisfacción que el Grupo de Expertos Gubernamentales creado por el Secretario General para estudiar la viabilidad de la elaboración de un instrumento internacional sobre el marcado y el rastreo de las armas pequeñas y ligeras ha completado con éxito su labor. Deseamos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por haber dado a Nigeria la posibilidad de trabajar en el Grupo.

Nigeria ha tomado nota del éxito alcanzado por la comunidad mundial en la lucha contra las minas terrestres después de que entró en vigor la Convención sobre minas antipersonal, abierta a la firma en Ottawa en 1999. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito el éxito de la Quinta Reunión de los Estados partes en la Convención, que se celebró en Bangkok el mes pasado, y reconocemos el papel positivo que la sociedad civil, y en particular la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, ha desempeñado en esta importante esfera. Sin embargo, señalamos con pesar que, a pesar del éxito de la comunidad internacional al abordar el problema, las minas terrestres siguen cobrando víctimas en el continente africano. A menudo en África, con posterioridad a los conflictos, estas minas causan horribles sufrimientos humanos y obstaculizan el desarrollo económico y la reconstrucción nacional. Nigeria subraya la importancia crucial de que se preste asistencia internacional a los Estados afectados por las minas con el fin de eliminar las minas antipersonal de sus territorios, así como la necesidad de que se brinden atención y rehabilitación a las víctimas, incluida la integración social y económica. La comunidad internacional debe prestar atención urgente a la necesidad de poner freno al uso indiscriminado de minas en distintas regiones del mundo.

Exhortamos a todos los Estados que han firmado la Convención pero que no la han ratificado a que lo hagan lo antes posible.

Por último, hace 10 días, el 26 de septiembre de 2003, Nigeria lanzó y puso en órbita su primer satélite nacional desde el centro espacial de Plestek (Federación de Rusia). El satélite ayudará a recabar datos para estudios sísmicos y de terrenos, información meteorológica, supervisión de oleoductos y vigilancia del espacio aéreo. El lanzamiento de ese satélite es muestra de la firme convicción de Nigeria con respecto al principio de la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad así como de su adhesión a ese principio. Como la mayoría de los países, estamos convencidos de que los vastos, casi ilimitados recursos de la naturaleza pueden utilizarse de manera constructiva para atender a las necesidades humanas. Con el fin de garantizar el máximo beneficio del espacio ultraterrestre a los pueblos de todas las naciones, la comunidad internacional tiene una responsabilidad respecto de las generaciones futuras, a saber, la de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por ello, instamos a todos los Estados miembros a que sigan comprometiéndose a preservar el espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (habla en inglés):
Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber sido elegido por unanimidad para presidir las deliberaciones de la Primera Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa. Asimismo expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, por su lúcida declaración sobre varias cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional.

Nos reunimos en momentos en que surgen nuevos desafíos y amenazas a la paz y la seguridad mundiales. Si bien se han logrado ciertos avances, lamentablemente el panorama del desarme es sumamente confuso. Será necesario llevar a cabo esfuerzos considerables en los foros multilaterales a fin de abordar las numerosas cuestiones que figuran en nuestro programa y lograr un resultado final satisfactorio.

Mi delegación está profundamente preocupada ante el hecho de que las contribuciones y el papel que desempeña el multilateralismo en la esfera del desarme y la seguridad internacional son cada vez menos importantes. Sin embargo, es innegable que el multilateralismo garantiza la legitimidad y la democracia al abordar

los problemas mundiales a los que hacemos frente. Sin negociaciones multilaterales no será posible abordar las preocupaciones actuales relacionadas con la seguridad, ya que los enfoques multilaterales ofrecen la única solución legítima y duradera. No hay alternativas realistas.

Los problemas que plantean la proliferación, el terrorismo nuclear, la transferencia de tecnología y la seguridad de los materiales e instalaciones nucleares están estrechamente vinculados a la seguridad mundial. En consecuencia, no se les puede aplicar un enfoque selectivo y fragmentado, y deben abordarse de manera simultánea, equitativa y global. Si se aísla indefinidamente al desarme nuclear de esta ecuación se contravienen las obligaciones jurídicas internacionales y los compromisos políticos. En momentos en que los avances se han visto demorados durante tanto tiempo, debemos lograr progresos en relación con este tema del programa con auspicios multilaterales.

Lo que es más importante, los esfuerzos por lograr el desarme nuclear siguen viéndose socavados por la persistencia de las doctrinas estratégicas concebidas con escasa visión y las medidas coercitivas unilaterales encaminadas a defender los intereses nacionales en materia de seguridad. Nos preocupa mucho también la nueva doctrina insostenible de los ataques preventivos, aun contra los Estados que no poseen armas nucleares, así como la ampliación del alcance del uso de las armas nucleares. Otras tendencias que han surgido y que nos preocupan son los esfuerzos por modernizar los arsenales existentes y crear nuevos tipos de armas nucleares. Quizás una de las más inquietantes sea la posibilidad de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de actores no estatales.

En los foros multilaterales no hay signos de actividad. La Comisión de Desarme concluyó su período de sesiones de 2003 sin propuestas concretas para promover el desarme nuclear o las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Mientras tanto, el prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme sigue causando profunda inquietud. Desde hace más de siete años la Conferencia se ha visto paralizada por su incapacidad de convenir en un programa de trabajo. Mi delegación comparte con sus miembros el sentido de frustración y desesperación después del fracaso más reciente en los intentos por salir del punto muerto. Últimamente se han iniciado y presentado algunas propuestas concretas para tratar de superar el estancamiento en la Conferencia. Entre ellas se incluye la propuesta de los "cinco Embajadores", tal

como ha sido enmendada. Mi delegación opina que la propuesta merece que la examinemos con seriedad, puesto que ofrece sugerencias racionales y positivas para salir de ese estancamiento. En este sentido, es necesario alentar a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que demuestren buena voluntad y flexibilidad auténticas para llegar a una avenencia y para que la Conferencia pueda reanudar sus actividades, iniciando un proceso sustantivo que dé lugar a la celebración de negociaciones sobre cuestiones de interés común y mundial en el período de sesiones del año próximo.

Las tecnologías nuevas y avanzadas que están surgiendo rápidamente y difundiéndose de manera difícil de controlar agravan aún más los problemas en el ámbito internacional de seguridad actual. En una era de mundialización, de mayores comunicaciones, de fronteras permeables y de un crecimiento continuo de las redes para adquirir ciertas tecnologías, tales avances facilitarán la adquisición de los medios para conseguir esas armas, con lo cual decrece el umbral de proliferación nuclear. Por lo tanto, el régimen de no proliferación basado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) enfrenta desafíos sin precedentes. La manera en que se encaren esos desafíos no sólo determinará su futuro, sino también el ambiente internacional de seguridad. La legitimidad de cualquier medida relacionada con la no proliferación se verá menoscabada en tanto los Estados poseedores de armas nucleares incumplan sus obligaciones y responsabilidades, que aún no se han puesto de manifiesto en acciones concretas para llevar adelante el proceso de desarme.

Desde la aprobación del Documento Final de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP no ha habido progresos en la aplicación de las 13 medidas prácticas, que se consideran ampliamente el plan necesario y un enfoque realista para lograr el desarme nuclear. Lamentablemente, algunas de ellas se han pasado por alto o se han eliminado, y se ha hecho caso omiso de muchas de ellas. Las posturas de los Estados poseedores de armas nucleares sobre las cuestiones críticas han cambiado muy poco. Por consiguiente, el pesimismo va ganando terreno y el futuro no parece nada halagüeño.

El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP, que se celebrará en abril de 2004, será de importancia crítica. Por lo tanto, debemos entablar deliberaciones serias y sustantivas no solamente sobre

la decisión adoptada en 1995 sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, sino también sobre el Documento Final de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP. Si realmente deseamos lograr progresos significativos y aspirar a que la Conferencia de examen de 2005 produzca resultados provechosos, primero tendríamos que reconocer las carencias del TNP y empeñarnos en conseguir un régimen más equitativo que aborde los intereses legítimos de la gran mayoría de los Estados partes en el Tratado, que han cumplido con sus obligaciones. La credibilidad y la eficacia del Tratado se restablecerán al reducir los incentivos para la adquisición de armas nucleares; abordar las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados; cumplir con los compromisos jurídicos y políticos; establecer un mecanismo para cumplir con las obligaciones del TNP y garantizar que la no proliferación y el desarme nuclear se correspondan y avancen en una dirección común.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBT) sigue siendo una meta indispensable para mantener la integridad del TNP. En este sentido, junto con otros miembros del Movimiento de los Países No Alineados, hemos subrayado la importancia del logro de la adhesión universal al CTBT, en particular de todos los Estados poseedores de armas nucleares, que, entre otras cosas, deben contribuir al proceso de desarme nuclear. Además, creemos que para que los objetivos del Tratado se cumplan plenamente será fundamental contar con el compromiso continuo de todos los Estados signatarios, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares, con el desarme nuclear.

Si bien acogemos con beneplácito el Tratado de Moscú por ser un aporte importante a la paz y la seguridad internacionales, no podemos menos que reconocer que carece de la mayoría de las disposiciones típicas de un tratado bilateral de control de armamentos nucleares, así como de referencias a un intercambio de datos o a un mecanismo de verificación. A este respecto, exhortamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que sigan tomando medidas adicionales para mejorar el Tratado a fin de que se ajuste a los principios que lo hacen irreversible, transparente y verificable. Esto tendría ramificaciones de largo alcance para el futuro de una reducción y eliminación auténticas de las armas nucleares.

Pese a los retrocesos en cuanto a las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y asuntos conexos, acogemos con satisfacción los progresos alcanzados con respecto a las armas químicas. Ha habido un adelanto moderado en los esfuerzos por lograr la adhesión universal a la Convención sobre las armas químicas. Aunque hayan fracasado totalmente los esfuerzos por concertar un protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas, se ha logrado convenir en celebrar una serie de reuniones anuales entre 2003 y 2005 básicamente para examinar los medios y arbitrios a nivel nacional que permitan aplicar eficazmente la Convención. Esperamos que esos esfuerzos contribuyan al éxito de la Conferencia de examen que ha de celebrarse en 2006.

También han continuado produciéndose acontecimientos positivos en materia de control de armamentos y desarme a nivel regional en muchos lugares del mundo. Tenemos la expectativa de que el Asia central se convierta pronto en la quinta zona libre de armas nucleares, con lo cual aumentaría el número de dichas zonas en el mundo. Lo más significativo es que será la primera zona de ese tipo al norte del Ecuador, y esta fue la primera vez que se llevaron a cabo negociaciones para establecer dicha zona con los auspicios de las Naciones Unidas. En lo concerniente al Tratado de Bangkok, algunos de los Estados poseedores de armas nucleares todavía no han adherido a su Protocolo, condición previa esencial para que la zona libre de armas nucleares en el sudeste de Asia se haga una completa realidad. Prosiguen las consultas entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y los Estados poseedores de armas nucleares interesados. Si esas consultas concluyen con éxito, ello mejoraría la condición del hemisferio sur y las zonas adyacentes como zonas libres de armas nucleares.

En la esfera de las armas convencionales, mi delegación se complace en señalar la conclusión con éxito de la primera Reunión Bienal estipulada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Imprimió un nuevo impulso y creó un ambiente mundial más propicio para la aplicación del Programa de Acción, al tiempo que aportó nueva información sobre cuestiones clave tales como las fuentes, las rutas de suministro y las redes de comunicación. Estos avances podrían contribuir a los esfuerzos colectivos de la comunidad mundial por evitar el tráfico ilícito y la transferencia de esas armas. Sin embargo, para poder lograr

ese objetivo es preciso fortalecer la asistencia internacional para facilitar una asociación productiva mediante la que se adopten medidas eficaces.

Por último, mi delegación desea señalar a la atención de la Asamblea General la resolución 57/61, aprobada sin votación, sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en la cual se exhorta a los Estados Miembros a que alcancen un consenso sobre sus objetivos y programa, incluida la posibilidad de crear un comité preparatorio. Vemos con profunda decepción que no se ha podido alcanzar un consenso. Huelga decir que estos esfuerzos deben continuar, e incluso intensificarse, puesto que el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme brinda una oportunidad de examinar, desde una perspectiva que se ajusta mejor a la situación internacional actual, los aspectos más críticos del proceso de desarme, y de movilizar a la comunidad internacional y a la opinión pública a favor de la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como del control y la reducción de las armas convencionales.

Contamos con un conjunto amplio de propuestas que presentaron los Estados miembros durante nuestros tres períodos de sesiones sustantivos este año. Compaginar todas estas ideas, conceptos y criterios no será una tarea fácil, pero, habida cuenta de la flexibilidad y el espíritu de avenencia, seguimos convencidos del éxito que se alcanzará al respecto.

Para concluir, mi delegación se suma a muchos otros Estados miembros en nuestros esfuerzos concertados por lograr una reforma amplia de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General. Como una de sus Comisiones Principales, se debe otorgar a la Primera Comisión una atención renovada en lo que concierne a su función y su funcionamiento. Tenemos la intención de participar de manera constructiva en estas iniciativas y aportar así nuestra contribución a su mayor eficiencia y eficacia.

Sr. Alcalay (Venezuela): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Venezuela permítame expresarle nuestras felicitaciones por haber sido elegido para conducir las labores de esta Comisión, que hacemos extensivas al resto de los miembros de la Mesa. Le ofrecemos nuestra sincera colaboración para garantizar el éxito en estas funciones en esta importante materia.

Mi delegación se adhiere a la intervención de la delegación del Perú, formulada en nombre del Grupo

de Río, Grupo del cual formamos parte. Sin embargo, permítaseme manifestar la posición del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre importantes temas que considera esta Comisión relacionándolos con la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

El desarme general y completo es un objetivo consagrado en la Constitución venezolana de 1999. Por ello, mi país está comprometido con el desarme y participa activamente en todos los foros competentes en la materia dirigidos a fomentar la confianza, a crear una cultura de paz y a incrementar la seguridad de toda la comunidad internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Coherente con esta posición, mi país aspira a la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), como fuera acordado por la Conferencia de las Partes en el año 2000. En este sentido, respaldamos la creación de un instrumento jurídico vinculante, a través del cual las Potencias nucleares se comprometan, de manera irrestricta, a no emplear y a no amenazar con emplear armas nucleares en contra de aquellos Estados no nucleares que son parte en ese Tratado, así como a actuar en concordancia con la aplicación del artículo VI del TNP, con miras a la reducción de su poderío nuclear en favor de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, aspiramos a que se cumplan los 13 pasos pragmáticos acordados en la Conferencia.

El año pasado nuestro país se hizo parte en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El apoyo a este Tratado y su pronta entrada en vigor se corresponden con el objetivo de dotar a nuestras sociedades y al sistema internacional de un mejor nivel de seguridad y, por supuesto, de un mayor nivel de seguridad, puesto que el armamentismo pone en peligro la supervivencia misma del ser humano.

Reconocemos complacidos la concertación de acuerdos sobre zonas libres de armas nucleares en las distintas regiones del mundo, dirigidos a fortalecer el proceso de no proliferación nuclear que gradualmente se ha extendido en distintas regiones del mundo, lo cual coadyuva a la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Aspiramos a que otras regiones del planeta se sumen a este tipo de iniciativa.

Con relación al uso pacífico del espacio ultraterrestre, reiteramos nuestro apoyo a la propuesta de China y Rusia de crear un convenio legal internacional

sobre la prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra los objetos en el espacio ultraterrestre. Consideramos el espacio ultraterrestre patrimonio de la humanidad, por lo que no sólo debería generar beneficios a los países que cuentan con tecnología espacial, sino a todos.

Consideramos que el uso indiscriminado de armas biológicas y armas químicas representa un peligro para la humanidad entera. Apoyamos, por consiguiente, el fortalecimiento de las dos Convenciones sobre estas armas y sobre esta materia.

Creemos que las armas de destrucción en masa representan un verdadero peligro para la comunidad internacional. Por ello, debemos evitar que las mismas caigan en manos de terroristas que pretenden intimidar e imponer la barbarie. Me permito destacar aquí que, con relación al terrorismo y a la delincuencia transnacional organizada, que condenamos de la manera más enérgica, mi país acaba de depositar durante esta Asamblea General tres instrumentos de ratificación de las siguientes Convenciones: el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, la Convención Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y, finalmente, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En oportunidad de este quincuagésimo octavo período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela hizo el respectivo depósito.

También como una medida de fomento de la confianza para la no proliferación, indicamos que mi país es parte en el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Nuestra Organización acogerá a los Estados firmantes para que celebren una segunda reunión en esta Sede. En este sentido, exhortamos a los Estados que aún no son parte a que se adhieran a este instrumento.

Con relación al tráfico de armas pequeñas y ligeras, nos preocupa el incremento mundial de las mismas y su uso indiscriminado en contravención a las normas establecidas en el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Este es un problema que debe responder a un enfoque general y equilibrado, que tome en cuenta las peculiaridades y las experiencias de cada país o de cada región. En aplicación del

Programa de Acción, Venezuela publicó el año pasado la Ley para el desarme y, al presente, ha destruido centenares de armas que estaban en posesión ilegal. En diciembre de 2002 el Gobierno nacional promulgó la Ley orgánica de seguridad de la nación.

Apoyamos los esfuerzos que viene haciendo la comunidad internacional para la destrucción y erradicación de las minas antipersonal en distintas partes del mundo, las cuales siguen constituyendo una amenaza para las poblaciones que han atravesado conflictos, especialmente cobrando víctimas civiles inocentes o que permanezcan en zonas donde sean usadas como armas de combate. Nos complace señalar que nuestro país forma parte del Programa de asistencia al desminado en Centroamérica en el marco de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, en Venezuela hemos destruido más de 41.522 minas que se encontraban en los arsenales de la fuerza armada nacional.

Finalmente, con relación a la transparencia y la reducción de los gastos militares, mi país ha venido sosteniendo en diversos foros internacionales, en cumbres y en encuentros al más alto nivel, la reducción de los gastos de defensa para dirigirlos a objetivos sociales, esfera en la que se manifiestan las deficiencias que tenemos la mayoría de nuestros países, que son causa de estallidos sociales y contribuyen a crear y a ramificar los conflictos internacionales.

En este mismo sentido, el Gobierno de Venezuela ha propuesto la creación de un fondo humanitario internacional que procuraría armar ese fondo con recursos provenientes, entre otras fuentes, de la reducción de los gastos militares para aliviar, entonces, las condiciones de pobreza y las condiciones socioeconómicas de nuestros pueblos. Con ello, estaríamos no solamente dando una nueva oportunidad al desarme sino que, al mismo tiempo, estaríamos luchando para lograr uno de los factores fundamentales definidos en nuestra Organización: la erradicación de la pobreza.

El proceso de desarme en todos sus aspectos está estrechamente vinculado a la paz y a la seguridad internacional, y nuestra meta debe ser alcanzar un mundo más seguro, más pacífico y más próspero para nuestros pueblos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, quien desea formular una declaración en ejercicio del derecho a contestar.

Recuerdo a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema. La primera intervención en ejercicio del derecho a contestar se limitará a 10 minutos y la segunda a 5 minutos.

Sr. Jon Yong Ryong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea quisiera expresar su pesar por las imágenes distorsionadas y llenas de prejuicios que han evocado algunas delegaciones en sus declaraciones en relación con la cuestión nuclear entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Mi delegación rechaza categóricamente sus acusaciones.

La cuestión nuclear es fundamentalmente resultado de la política hostil que ejercen los Estados Unidos para aislar y ahogar a la República Popular Democrática de Corea a nivel político, económico y militar. La cuestión nuclear relativa a la península de Corea se desencadenó e intensificó con las amenazas nucleares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. Si los Estados Unidos no hubieran desplegado sus planes nucleares respecto de la península de Corea y no hubieran amenazado a la República Popular Democrática de Corea con un ataque nuclear preventivo, no se habría planteado la cuestión nuclear en la península de Corea. Los Estados Unidos han incluido a la República Popular Democrática de Corea como objetivo de un ataque nuclear preventivo, de acuerdo con su política hostil respecto de la República Popular Democrática de Corea.

Con esa situación, nuestro esfuerzo por disuadir a los Estados Unidos de su intento merece calificarse de ejercicio del derecho a la legítima defensa, que no va en contra del derecho internacional en lo que respecta a la soberanía de un país soberano. Cualquier afirmación en el sentido de que los Estados Unidos pueden amenazar y atacar a otros países con sus armas nucleares, mientras que otros países no pueden disponer de armas nucleares, aunque se vean expuestos a la amenaza de ataques nucleares de los Estados Unidos, no es más que una lógica propagandística que ningún Estado soberano e independiente jamás puede aceptar.

Algunos representantes esta mañana no dijeron ni una sola palabra acerca de la amenaza nuclear de los Estados Unidos y de su desarrollo de armas nucleares;

en lugar de ello, expresaron una preocupación de carácter unilateral y parcial. Esos actos arbitrarios y ese comportamiento injusto no ayudarán a solucionar el problema.

En lo que respecta a la retirada de la República Popular Democrática de Corea del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se trata de un ejercicio de soberanía que se reconoce en el propio Tratado. El TNP fue utilizado por los Estados Unidos como medio de ejercer influencia y presión para reprimir a la República Popular Democrática de Corea. Incluso el Organismo Internacional de Energía Atómica, renunciando a su propia imparcialidad, se alineó con los Estados Unidos en sus intentos de ahogar a la República Popular Democrática de Corea. Ante tales circunstancias, nos vimos obligados a ejercer nuestro derecho legítimo de declarar, de conformidad con el artículo X del TNP, la retirada de la República Popular Democrática de Corea del Tratado para defender la soberanía de nuestro país.

La República Popular Democrática de Corea considera que la independencia es su salvavidas. Si los pequeños países no se aferran firmemente a su posición independiente, no pueden defender su soberanía ni garantizar la paz y la estabilidad del mundo.

La República Popular Democrática de Corea ya ha dejado en claro su posición: renunciaremos a nuestro programa nuclear si los Estados Unidos manifiestan con claridad, por medio de la concertación de un tratado de no agresión, su intención de coexistir en paz con la República Popular Democrática de Corea y demuestran con hechos que han cambiado su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea.

Si los países que formularon observaciones injustas sobre la cuestión nuclear entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos están verdaderamente interesados en lograr un arreglo justo de esa cuestión, deberían entender debidamente los verdaderos hechos e instar a los Estados Unidos a que cambien su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea.

Mi delegación también espera que la Primera Comisión examine todas las cuestiones conexas desde este punto de vista.

El Presidente (*habla en inglés*): Recuerdo a las delegaciones que el plazo para inscribirse en la lista de oradores que participarán en el debate general sobre

todos los temas de desarme y de seguridad internacional del programa finalizará hoy a las 18.00 horas.

También recuerdo a los miembros que tienen que ser puntuales. Tengo la intención de comenzar las sesiones a las 10.00 y a las 15.00 horas en punto, respectivamente. Como ya señalé durante una de nuestras sesiones de organización, la puntualidad no es un objetivo en sí mismo, sino un medio de demostrar respeto hacia los demás. Todos estaremos sometidos a la misma premura durante este período de sesiones, y para facilitar la celebración ordenada de nuestras sesiones es sumamente importante que comiencen a tiempo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.